MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO DE MOVILIDAD

Fecha:	Villavicencio, 27 de Octubre de 2025		
Hora de inicio:	08:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Calle 37B # 20C 163-189		

ACTA Nº. AE-2025-_ 0 4 2 4 1 9 _/ SUBCO - JEFAD – 11.8

QUE TRATA DE LA REVISTA A LA SEDE O TALLER PRINCIPAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No. 88-8-10005-25 DE FECHA 27/03/2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE No. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
   - 4.1 Revista a la sede o taller principal.
   - 4.2 Verificación cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas
   - 4.3 Verificación inhabilidades sobrevinientes contratista
5. Deliberaciones y Aprobaciones
6. Observaciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, así:

CONTRATISTA:

RAZON SOCIAL: AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S
NIT: 900.355.181-3
REPRESENTANTE LEGAL: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
IDENTIFICACION: 79.527.689 Bogota D.C
CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Villavicencio Meta
DIRECCIÓN: Calle 37B # 20C 163-189
TELEFONO: 3163356458
E-MAIL: licitaciones@autoserviciomecanico.com

Nota: Atiende la revista el señor JAVIER OTALORA ROMERO, CC 80357945 quien se desempeña como jefe de taller.

SUPERVISORES CONTRATO No. 88-8-10005-25

UNIDAD	GR	APELLIDOS Y NOMBRES
MEVIL	IT	JOSE MANUEL SANCHEZ SUAREZ
MEVIL GUDMO 24	SI	JAMES KEVIN GALLARDO DIAZ

MEVIL JUSTICIA Y PAZ DIPRO	IJ	HEILER EDUARDO NOVA MURCIA
MEVIL JUSTICIA Y PAZ DICAR	SI	SEBASTIAN BASTIDAS ROJAS
DEMET DEMET JUSTICIA Y PAZ DIPRO DEMET JUSTICIA Y PAZ DICAR	SI	OSCAR MAURICIO DELGADO SABOGAL
DEMET DIRAN	SI	JOHN JAIME GIRALDO GUTIERREZ
DEMET SETRA	SI	EDGAR GARCÍA DUARTE
DEVAU V/CIO	IT	GERZON MONTERO ORTIZ
REGI 7	PT	CARLOS ALFONSO RICCI FLOREZ

Invitados: IJ CARLOS ANDRÉS PEREZ RODRIGUEZ Jefe Grupo de Movilidad DEMET

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de compromisos

No aplica

4. TEMAS A TRATAR

Se realiza la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

4.1. Revista a la sede o taller principal y verificación cumplimiento de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas

De conformidad con lo establecido en el contrato No. 88-8-10005-25 de fecha 27/03/2025 y en ejercicio de las actividades a cargo de la supervisión del contrato, se procede a pasar revista de las instalaciones donde funciona la sede o taller principal donde se adelantan las actividades con motivo de la ejecución del contrato, así:

Municipio	Razón Social	Dirección Establecimiento	Teléfono	Nombre Representante Legal
Villavicencio (Taller Principal)	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Calle 37B # 20C 163/189	3163356458	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

En la revista se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas frente al numeral CAPACIDAD OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA DEL TALLER.

INFRAESTRUCTURA DEL TALLER - CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento de la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes condiciones y características respecto de la capacidad operativa e infraestructura de la sede o taller principal y talleres adicionales: **Sede o Taller Principal** El CONTRATISTA deberá contar con una (01) sede o taller de propiedad o en arriendo en la ciudad de Villavicencio Meta, la cual deberá acreditar el cumplimiento de la siguientes	En la revista se verifica el cumplimiento de cada una de las exigencias en materia de capacidad operativa, constatando el cumplimiento de cada una de los puntos. Los puestos de trabajo se mantienen de conformidad con lo exigido. Se garantizan los espacios destinados para el parqueo de vehículos al interior de la sede. No se evidencia el desarrollo de labores o servicios de mantenimiento, que se desarrollen por fuera de los puestos de trabajo destinadas.

condiciones e infraestructura:

a) La sede o taller debe tener como mínimo treinta y cinco (35) puestos de trabajo exclusivos para los vehículos livianos del presente proceso contractual.

b) La sede o taller debe tener como mínimo 5 puestos de trabajo para vehículos pesados (Buses, tanquetas, volqueta, carro tanque, camiones, vehículo blindado), los cuales podrán estar distribuidos en la sede o taller ofertado. El CONTRATISTA debe aportar junto con la oferta la distribución de los mismos.

c) La sede o taller al interior de la misma, debe tener un espacio para garantizar el parqueo de mínimo quince (15) vehículos livianos y dos (2) vehículos pesados, una vez finalice el servicio de mantenimiento. Las medidas de dichos espacios de parqueo, tanto para vehículos livianos como para vehículos pesados serán las definidas en el literal f) del presente requisito.

d) Los puestos de trabajo para vehículo liviano deben garantizar el espacio para atender desde automóviles hasta camionetas.

e) Los puestos de trabajo ofertados para vehículo pesado deben garantizar el espacio para atender desde camiones hasta buses de 42 pasajeros.

f) Los puestos de trabajo deberán cumplir mínimo con las siguientes medidas, con el fin de garantizar la funcionalidad de la reparación:

Tipo	Medidas Mínimas por Puesto de Trabajo
Puesto de trabajo Vehiculo Liviano	3 metros de ancho por 5 metros de largo
Puesto de trabajo Vehículo Pesado	4 metros de ancho por 13.5 metros de largo

g) Los puestos de trabajo deberán estar debidamente pintados y con demarcación permanente, garantizando zonas de libre circulación que permitan el desplazamiento de los vehículos sin interrumpir las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en las áreas o puestos de trabajo contiguos.

h) La puerta de acceso a las instalaciones de la sede o taller ofertado, debe contar con las dimensiones suficientes para el ingreso del componente de movilidad descrito en el presente proceso, siendo de gran relevancia los vehículos pesados y buses de 42 pasajeros.

i) La sede o taller dispuesta para las labores de mantenimiento en la ciudad de Villavicencio, en su perímetro debe estar totalmente construida y contar con techo o mínimamente encontrase semi techada. No se admitirán instalaciones en proceso de construcción o proyectadas para construcción.

j) Las áreas de trabajo deberán estar ubicadas al interior de la sede o taller bajo techo, con los puestos de trabajo debidamente demarcados y señalizados, de tal manera que permitan ejecutar las labores de

El desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se desarrollan con normalidad guardando siempre los espacios entre puestos de trabajo y respetando la correspondiente demarcación y señalización.

La sede principal mantiene en funcionamiento lo relacionado con el circuito cerrado de televisión.

La oficina destinada para la supervisión del contrato, se mantiene en total normalidad y cumpliendo con las condiciones exigidas en el contrato.

De manera diaria el personal de supervisores hace presencia en el taller principal, verificando el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo desarrolladas bajo los parámetros y condiciones exigidas para el funcionamiento del taller.

Las cantidades de vehículos atendidos garantizan la prestación del servicio en términos de oportunidad de conformidad con las exigencias.

Durante el tiempo de ejecución del contrato no se han informado cambios sobre la sede del taller principal.

El día 20 de junio de 2025 mediante modificación No. 001, de conformidad con lo solicitado por la firma contratista se realizó cambio de los talleres adicionales o satélite, así:

SEDE o TALLER	DIRECCIÓN	CIUDAD
Principal	Calle 37B # 20C 163 -189	Villavicencio Meta
Adicional	Carrera 13 # 20-44 (TECNOSERVICIOS EL ARIARI SAS)	Granada Meta
Adicional	Carrera 14 # 10-65 (Multiservicios TOYOMACK)	Puerto Gaitán Meta

mantenimiento sin utilizar el espacio público, dando cumplimiento al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizando la protección de los vehículos de la intemperie y condiciones climáticas adversas, así como su seguridad. k) No se aceptarán puestos de trabajo que no garanticen la seguridad de los automotores, es decir en potreros o lotes baldíos y/o instalaciones cubiertas por carpas, poli-sombras u otros elementos, o que las labores de mantenimiento se realicen en piso de tierra. l) La sede o taller debe estar equipada con un circuito cerrado de televisión, y su operación debe estar dentro de las instalaciones. m) La sede o taller debe contar con una oficina destinada al supervisor del contrato, la cual deberá cumplir con las condiciones descritas en el numeral 18 del presente anexo (SUPERVISOR). n) La sede o taller debe contar con el respectivo plano de la descripción del taller en el que se evidencie claramente la distribución del área operativa (puestos de trabajo ofertados del taller), del área administrativa y zona de parqueo. o) La sede o taller podrá ser de propiedad del oferente o en arriendo, no se permiten convenios para la sede principal. p) En el evento que la sede o taller a ofertar sea en condición de arriendo, el CONTRATISTA deberá contar con el respectivo contrato de arrendamiento cuya vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución de futuro contrato y seis meses más. Dicho contrato deberá estar debidamente suscrito antes de la fecha de cierre del proceso. **Talleres Adicionales** El CONTRATISTA deberá contar un (01) taller adicional ubicado en los municipios de Granada y Puerto Gaitán Meta (un taller por municipio). Dicho taller podrá ser de propiedad, en arriendo o bajo la figura de convenio comercial. Cada taller deberá acreditar el cumplimiento de la siguientes condiciones e infraestructura: q) El taller debe tener como mínimo un (01) puesto de trabajo express exclusivo para los vehículos del presente proceso, debidamente demarcado y señalizado. r) El área de trabajo (puesto de trabajo express) de los talleres ofertados deberán estar ubicadas al interior del taller y bajo techo, de tal manera que permitan ejecutar las labores de mantenimiento sin utilizar el espacio público, dando cumplimiento al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizando la protección de los vehículos de la intemperie y condiciones climáticas adversas, así como su seguridad. s) No se aceptarán puestos de trabajo que no garanticen la seguridad de los automotores, es decir en potreros o	

lotes baldíos y/o instalaciones cubiertas por carpas, poli-sombras u otros elementos, o que las labores de mantenimiento se realicen en piso de tierra. t) En el evento que los talleres adicionales a ofertar sean en condición de arriendo, el CONTRATISTA deberá contar con el respectivo contrato de arrendamiento cuya vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato. Dicho contrato deberá estar debidamente suscrito y formalizado antes de la fecha de cierre del proceso. u) En el evento que los talleres adicionales a ofertar estén ofertados bajo la modalidad de convenio comercial, el oferente deberá contar con el respectivo convenio comercial, cuyo contenido del mismo debe indicar que los talleres estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del presente proceso y su vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato. Dicho convenio deberá estar debidamente suscrito antes de la fecha de cierre del proceso. **Nota 1**: Para la sede principal (Villavicencio) y con el fin de garantizar un servicio ágil e inmediato para mantenimiento del equipo automotor, no se acepta que una misma sede o taller se oferte para más de un lote. **Nota 2**: Una vez terminado el mantenimiento de cada vehículo, estos no podrán quedar estacionados en zonas públicas (andenes y vías públicas), deberán tener una zona de parqueo la cual no afecte el libre desplazamiento vehicular o peatonal, tanto en la parte interna del taller como en la parte externa, en atención al Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002. **Nota 3**: Durante la ejecución del contrato, en caso de ser necesario algún cambio respecto de los talleres ofertados en los municipios y ciudades establecidas, se requerirá de modificación del contrato, este cambio deberá ser solicitado por escrito al ordenador del del gasto enunciando los motivos del mismo, previo concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato. Las nuevas instalaciones (talleres) deberán cumplir con los requisitos técnicos mínimos exigidos. El cambio no deberá conllevar traumatismo en la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos. **Nota: 4**: En caso que a sede o taller principal sea de propiedad del CONTRATISTA, deberá constar así en el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de personal natural.	

4.2 Verificación cumplimiento de las especificaciones técnicas

De conformidad con el anexo No. 2 del contrato "ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 1", se procede a la realización de la verificación del cumplimiento de las demás especificaciones técnicas, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
FICHA TÉCNICA El CONTRATISTA deberá cumplir con la ficha técnica del lote No. 1	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas mínimas por cada línea y tipo de vehículo, así como los ítems requeridos en cada uno de los

La información de las especificaciones técnicas mínimas por cada línea y tipo de vehículo, así como los ítems requeridos, dado su gran tamaño y cantidad de ítem por cada línea de vehículo, y con el fin de facilitar su manejo, compresión y análisis fue insertada en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1" del presente contrato, la cual se encuentra contenida en archivo digital formato Excel, el cual contiene la información detallada del listado de las líneas de vehículos, sus ítems contratados, descripción técnica y patrones de desempeño de cada uno de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, discriminación de repuestos y servicios, el precio unitario por cada uno de ellos. Con la firma del contrato y el presente anexo firmado, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1" y demás especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento contenidos en la ficha técnica.	mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados.
REPUESTOS: Los repuestos a instalar serán nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva para cada tipo de vehículo, que cumplan con las especificaciones técnicas del manual del automotor e igualmente con los estándares de calidad, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, en el entendido que original y/o genuino es aquel que es certificado por la casa matriz. El CONTRATISTA permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos. Semanalmente para revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o prefecturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados. Para el mantenimiento o reparación que requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega, presentando la orden de compra. En ningún caso el tiempo de entrega debe superar los treinta (30) días hábiles. **Nota 1**: El CONTRATISTA garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de los vehículos, será el recomendado por la casa fabricante o casa matriz.	El contratista ha venido cumpliendo con la especificación técnica sobre la originalidad de los repuestos, la utilización de los aceites y lubricantes, así como el acceso a las instalaciones y documentación para verificación del cumplimiento del requisito. Se pone de presente por parte de la firma contratista los documentos que certifican la procedencia y originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como facturas emitidas por casas matrices, importadores, distribuidores autorizados y/o comercializadores de repuestos de las diferentes marcas como NISSAN, RENAULT, MAZDA, CHEVROLET, COEXITO, mediante las cuales se evidencia la adquisición de repuestos por parte de la firma contratista durante los meses de julio, agosto y septiembre.
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS: EL CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental sobre la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y que realizará procesos adecuados, limpios y eficientes de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos, para lo cual deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. EL CONTRATISTA realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique residuo o desecho) que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, entre otros) relacionados en el Decreto 1076 de 2015 que se puedan generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un Gestor Ambiental competente para la prestación de estos servicios). EL CONTRATISTA se compromete a realizar los procesos adecuados, de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (residuo o desecho que, por	El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037 MEVIL de fecha 03 de abril de 2025 y fueron publicados en SECOP II. ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. ✓ Contrato de gestión integral de residuos peligros y especiales de fecha 19/11/2024 firmado entre AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S y ECOLCIN S.A.S, para la recolección y disposición de residuos peligros y especiales. ✓ Licencia ambiental de la empresa VALCO CONSTRUCTORES LTDA emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, mediante Resolución No. 0989 del 26/05/2015, cedida a la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P

sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el desarrollo de contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. Conservar y presentar conjuntamente con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. EL CONTRATISTA deberá cumplir con el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015, capitulo 6, el cual hace referencia al tratamiento adecuado de los residuos peligrosos. Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera que la modifique o derogue, en lo posible utilizar un refrigerante amigable con el medio ambiente en los mantenimientos a los aires acondicionados. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Nota 1: EL CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El CONTRATISTA deberá presentar los permisos, licencias que dieran a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "Política de cero papel" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, información y o facturas). De ser necesario la visita a los talleres y empresas comprometidas por parte del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el oferente deberá asumir la logística y costos para tal efecto. Nota 2: Una vez firmado el contrato, el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá presentar al supervisor del contrato, los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de las disposiciones ambientales para la disposición final de residuos. a) Presentar constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. b) Presentar contrato o contratos vigente suscrito (s) entre el CONTRATISTA y el (los) gestor (es) ambiental a cargo de realizar la disposición final de los diferentes elementos objeto de sustitución. Los contratos deben garantizar la recolección y disposición final de todos los elementos que así lo requieran de conformidad con lo exigido en la normatividad vigente. De cada gestor ambiental con el que se tenga suscrito contrato, deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente.	con NIT 900962813-3 (TRACOL S.A.S E.S.P) mediante resolución No. 1821 del 14 de julio de 2017 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para el almacenamiento y tratamiento de residuos o desechos peligrosos. Gestor que le realiza disposición final a ECOLCIN S.A.S. ✓ Resolución No. 1960 del 13/11/2013 expedida por CORMACARENA, facultando a ECOLCIN SAS, para el registro de movilización de los aceites usados. ✓ Resolución No. 1256 del 24/07/2017 expedida por CORMACARENA, mediante la cual se aprueba el plan de contingencia de transporte de residuos peligrosos a la empresa ECOLCIN S.A.S. El contratista presentó El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. Dicho plan ambiental contempla el desarrollo de capacitaciones periódicas al personal empleado por la empresa, frente al desarrollo de capacitaciones al personal de empresa sobre temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa. El contratista presentó los siguientes documentos que soportan el cumplimiento del requisito, así: ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos

<table>
<tr><td></td><td>peligrosos No. CERTV250183 del 02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.

✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.

El contratista indica que la disposición de residuos se realiza de manera periódica y en ese mismo sentido se certifica por parte de los gestores ambientales.</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS

EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a nivel casco urbano en la ciudad de Villavicencio Meta, en el taller ofertado, de conformidad con las especificaciones técnicas.

EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo en cada uno de los talleres adicionales ofertados en los municipios de Granada y Puerto Gaitán (Meta), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.

En el evento que un vehículo presente fallas durante los desplazamientos que se realicen dentro o fuera de la jurisdicción, que impidan su movilización hasta los talleres ofertados por el contratista, este deberá garantizar su traslado en grúa y/o servicio de mantenimiento a que haya lugar para restablecer su funcionamiento, las 24 horas del día los 7 días de la semana, en un término no superior al establecido en el cuadro inciso siguiente, después de notificado el evento.

El servicio de grúa sin costo para Policía Metropolitana de Villavicencio, únicamente aplicará para los vehículos que hayan sido objeto de mantenimiento preventivo o correctivo o que por fuerza mayor amerite su traslado a taller, en el entendido que la falla o avería esté relacionada o sea atribuible al mantenimiento que fue realizado y por tanto deba aplicarse la garantía técnica del trabajo adelantado. Caso en el cual el costo del traslado en grúa será asumido por el CONTRATISTA.

<table>
<tr><th>Lugar</th><th>Termino para prestar el servicio</th></tr>
<tr><td>Municipios de Villavicencio, Acacias, Restrepo y Cumaral.</td><td>Hasta dos (2) horas</td></tr>
<tr><td>Guamal, Palmeras, Pachaquiaro</td><td>Hasta tres (3) horas</td></tr>
<tr><td>Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, San Martin, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Canaguaro, Puerto López, Remolinos, Barranca de Upia.</td><td>Hasta cuatro (4) horas</td></tr>
<tr><td>Fuente oro, Puerto lleras, Caño blanco, Lejanías, Vista Hermosa, Mesetas, Cabuyaro, Puerto Guadalupe, Puerto Gaitán.</td><td>Hasta cinco (5) horas</td></tr>
<tr><td>Puerto Rico, La Uribe, Piñalito</td><td>Hasta seis (6) horas</td></tr>
<tr><td>El Calvario, San Juanito, Casibare, La Julia</td><td>Hasta siete (7) horas</td></tr>
<tr><td>San Miguel</td><td>Hasta ocho (8) horas</td></tr>
<tr><td>San Pedro de Arimena</td><td>Hasta nueve (9) horas</td></tr>
<tr><td>Rubiales</td><td>Hasta doce (12) horas</td></tr>
</table>

Cuando el servicio de grúa sea requerido fuera de la jurisdicción (a nivel nacional) el CONTRATISTA tendrá un término de hasta tres días calendario para la prestación del mismo.

En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio.

El CONTRATISTA deberá realizar diagnóstico à los vehículos que lo requieran sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El CONTRATISTA deberá designar un funcionario, quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados. Asimismo, deberá realizar la entrega del vehículo al funcionario policial designado por el supervisor, a quien le expondrá o explicará de manera detallada el servicio de mantenimiento realizado al vehículo correspondiente.</td><td>El contratista ha venido cumpliendo con la especificación técnica sobre los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en el taller principal, como en los talleres satélites, así como ha cumplido con las demás condiciones contenidas en el requisito.

Se adelantaron los correspondientes diagnósticos que han requeridos para la intervención de los vehículos.

Por parte del operario designado por el contratista para la verificación de los trabajos realizados y entrega de los automotores objeto de intervenciones, se realiza la entrega de los vehículos a los conductores de los mismos, previa descripción de los trabajos realizados, su alcance y refacciones reemplazadas durante los mismos.

Los tiempos máximos para la prestación del servicio de grúa se han cumplido a cabalidad, así como se ha verificado por parte del supervisor respectivo, los eventos en los cuales el servicio ha sido prestado por garantía, sin costo para la unidad.</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO</td><td>Se ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica.</td></tr>
</table>

ACTA Nº. AE-2024- - QUE TRATA DE LA REVISTA A LA SEDE O TALLER PRINCIPAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No. 88-8-10005-25 DE FECHA 27/03/2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE No. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.

Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos, de forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a viernes, mínimo durante diez (10) horas al día de manera ininterrumpida, iniciando a partir de las 8:00 A.M. Los días sábados se deberá presentar el servicio bajo las mismas condiciones, en el horario de 8:00 A.M a 12:00 M. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos a nivel del Departamento del Meta en los talleres ofertados en los municipios y ciudades establecidas. Dicho servicio debe ser atendido de manera inmediata y sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos. Luego de firmado el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el CONTRATISTA deberá entregar por escrito al supervisor del contrato, la información de los talleres ofertados que prestarán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los municipios y ciudades establecidas. Por cada taller se debe incluir la siguiente información: ✓ Razón social ✓ Dirección del establecimiento ✓ Número telefónico ✓ Nombre del representante legal El CONTRATISTA se deberá prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos de las marcas y líneas relacionados en el anexo técnico. De igual forma, atenderá los vehículos de las marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios; caso en el cual se deberá elaborar el correspondiente estudio de mercado con mínimo tres cotizaciones del sector, que permitan fijar los precios unitarios por cada repuesto o servicio, debiéndose tener en cuenta el menor valor cotizado y sobre el cual se aplicará el descuento ofertado. En todo caso, se deberá tramitar la modificación del contrato ante el ordenador del gasto, para adicionar la nueva marca o línea a intervenir. Cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos deberán ser entregados aseados interna y externamente sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. La limpieza de los vehículos deberá realizarse con observancia y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. Para lo cual el CONTRATISTA de manera mensual a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá presentar al supervisor, documento a través del cual se certifique el cumplimiento de la normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y se indique el sitio donde se están llevando a cabo las mismas.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, se han cumplido los horarios de atención establecidos en cada uno de los talleres ofertados. Luego de cada servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos han sido entregados aseados interna y externamente, sin generar costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. El contratista aportó copia del convenio comercial suscrito entre AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS y AUTOSPLASH CENTRO DE SERVICIOS, NIT: 43315283-4 para las actividades de lavado de vehículos automotores. Mediante las siguientes comunicaciones escritas el contratista ha certificado a la supervisión del contrato el cumplimiento de la normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y se ha indicado el sitio donde se están llevando a cabo las mismas, así: ✓ Certificación de fecha 30/04/2025 mes de abril de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/05/2025 mes de mayo de 2025. ✓ Certificación de fecha 30/06/2025 mes de junio de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/07/2025 mes de julio de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/08/2025 mes de agosto de 2025. ✓ Certificación de fecha 30/09/2025 mes de septiembre de 2025.
SEGUIMIENTO Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones, de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo, previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan a los vehículos sean nuevos, originales y/o genuinos. De igual forma, el CONTRATISTA junto la facturación mensual deberá anexar los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita a la supervisión del contrato efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos objeto del presente proceso contractual. Si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, no contemplado en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1", se procederá por parte del supervisor del contrato a establecer el costo de este; para lo cual se realizará un estudio de mercado, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. La supervisión ha adelantado las verificaciones de rigor sobre la originalidad y/o genuinidad de los repuestos a instalar con motivo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Con las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados, se adjuntan los soportes de las cotizaciones realizadas con motivo del estudio mercado adelantado para establecer el valor a pagar por los ítems no contemplados, de lo cual se toma el menor valor cotizado y se aplica el porcentaje de descuento ofertado por la firma contratista.
SERVICIO ESPECIALIZADO En el evento que el CONTRATISTA no disponga de la capacidad para la prestación de servicios especializados relacionados a continuación, este podrá realizar la subcontratación con un tercero. Precisándose que únicamente lo podrá realizar en los servicios especializados previstos en el presente numeral.	Durante la ejecución el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. La supervisión ha adelantado las verificaciones de rigor sobre los servicios especializados requeridos

• Rectificado de motor (bloque, cigüeñal, culata, biela, bancada y otros). • Rectificación de rines. • Tapicería. • Latonería y pintura. • Revisión técnico mecánica y de gases. • Mantenimiento y reparación de partes blindadas para el caso de las tanquetas y otros vehículos blindados. • Servicio de lavado de vehículos • Servicio de Grúa De igual forma, está permitida la subcontratación con concesionario autorizado de la marca de los vehículos que se encuentren en periodo de garantía. El supervisor del contrato avalará la intervención y de ser necesario realizará estudio de mercado de los concesionarios autorizados de la marca respectiva, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado. **Nota 1:** La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos o por demoras en los mismos, será exclusivamente a cargo del CONTRATISTA. **Nota 2:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados, por los cuales la Entidad no tendrá ninguna relación contractual y por tanto no se generará ninguna obligación con los terceros subcontratados.	con motivo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. En las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados, se relacionan aquellos servicios especializados que fueron requeridos. El contratista ha mantenido indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados subcontratados con terceros.
PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN El CONTRATISTA deberá dar prioridad en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado a los vehículos de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y unidades adscritas administrativamente vinculadas en este proceso contractual; condición que aplicará a todo tipo de servicio y en cada uno de los talleres ofertados. El tiempo máximo establecido para los mantenimientos preventivos y correctivos serán el siguiente: **TIPO DE MANTENIMIENTO** / **TIEMPO EN DÍAS HÁBILES** Preventivo: 1 a 5 Correctivo: 1 a 15 Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio sin justa causa, el porcentaje descrito a continuación, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 30 días hábiles, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del mantenimiento preventivo o colectivo facturado sobre el vehículo que presenta mora en el cumplimiento. En caso de que el CONTRATISTA incumpla los tiempos establecidos en el cuadro anterior, será descontado un porcentaje del total de la factura del servicio de mantenimiento del vehículo objeto de la demora, así: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** **TIEMPO EN DÍAS** / **PORCENTAJE DE DESCUENTO** 6 a 9: 2% 10 a 14: 4% 15 a 19: 6% 20 a 24: 8% 25 a 30: 10% **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** **TIEMPO EN DÍAS** / **PORCENTAJE DE DESCUENTO** 16 a 20: 2,5% 21 a 24: 5% 25 a 30: 7,5% **REALIZAR DIAGNÓSTICO Y DEFINIR EL TIPO DE MANTENIMIENTO** Previa solicitud del supervisor del contrato, el CONTRATISTA realizara diagnostico sin ningún costo adicional, este será contrastado en el sistema de información que sea implementado por la Institución. El responsable movilidad o responsable de mantenimiento vehicular unidad policial o perito avalará el diagnóstico mecánico del vehículo para definir el tipo de mantenimiento (preventivo, correctivo o	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica frente a la prioridad en la atención, así como el cumplimiento oportuno de los tiempos establecidos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos. Durante el tiempo de ejecución, no se han presentado retrasos en la prestación de los servicios con motivo de la ejecución del contrato. En los eventos requeridos se han realizado los diagnósticos sin costo adicional para la unidad, como consta en los soportes de cada orden de trabajo y demás documentos que soportan el desarrollo de cada trabajo de mantenimiento.

postventa según los parámetros descritos en el Manual para la Administración de Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia – Subcomponente de Movilidad y la intervención a realizar, de acuerdo a la necesidad que presente el vehículo según su estado de funcionamiento, dejando registro en el SIGEA o el sistema de información que sea implementado por la Policía Nacional. **De igual manera se tendrá en cuenta el presupuesto asignado, la regla de negocio y la vida útil del vehículo para la toma de decisiones, la fecha de ingreso a diagnóstico del vehículo no será tenida en cuenta como tiempo para intervención del automotor.** **Nota 1:** Para los vehículos que ingresen al taller después de las 2.00 PM, el tiempo iniciará a contar a partir del día hábil siguiente. **Nota 2: los tiempos antes descritos empiezan a contar una vez se genere la orden de trabajo por parte del supervisor del contrato.** **Nota 3:** En caso que el aplicativo SIGEA presente alguna novedad técnica para realizar la orden de trabajo correspondiente se deberá diligenciar el formato 1LF-FR-0087 orden de trabajo equipo automotor (aplica solo para mantenimientos preventivos y correctivos) una vez el sistema se encuentre en funcionamiento, se debe cargar la respectiva orden de trabajo con los datos diligenciados en el formato antes mencionado, de lo anterior, el contratista generara una nota al ingresar el vehículo en el taller.	
MANEJO DEL VEHÍCULO: EL CONTRATISTA, debe garantizar que no realizará desplazamientos fuera de los talleres ofertados de los vehículos objeto del presente proceso contractual. En caso de ser necesario algún movimiento del automotor, éste deberá ser coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.	El contratista ha garantizado durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de la especificación técnica. Las pruebas de funcionamiento de los vehículos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, son adelantadas por personal uniformado de Policía Nacional.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO El CONTRATISTA deberá incluir en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra calificada, repuestos nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva, que cumplan con las especificaciones técnicas del manual del vehículo e igualmente con los estándares de calidad. El CONTRATISTA realizará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra calificada, descritas en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1", así como servicios y repuestos que no se encuentren relacionadas en el mismo, y que sean requeridos durante la ejecución del contrato. Para la intervención del vehículo en **Mantenimiento Preventivo** se requiere orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad. De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el procedimiento respectivo. Para la intervención del vehículo en **Mantenimiento Correctivo** se requiere orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad. El contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo. Reparaciones correctivas: ➢ Reparación de motor. ➢ Reparación de transmisión. ➢ Reparación de suspensión. ➢ Reparación de frenos. ➢ Reparación caja velocidades. ➢ Reparación embrague. ➢ Reparación dirección. ➢ Reparación sistema de refrigeración. ➢ Reparación sistema eléctrico. ➢ Servicio de latonería y pintura. ➢ Tapicería En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a su reemplazo o cambio previa coordinación con el supervisor del contrato. El valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva.	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica, en relación con la originalidad y genuinidad de los repuestos instalados. El grupo de movilidad por intermedio del responsable de mantenimiento vehicular ha realizado la apertura y cierre en el SIGEA de las correspondientes ordenes de trabajo, previo el diagnóstico con motivo de los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos adelantados con motivo de la ejecución del contrato. De cada labor de mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista ha garantizado en primera instancia la reparación ya sea del componente o pieza defectuosa. Agotada esta etapa y si de acuerdo al diagnóstico del operario idóneo, la procede ningún tipo reparación, se ha procedido a su reemplazo, previa verificación y aprobación de la supervisión del contrato. De igual manera, se ha verificado que el valor de la reparación no sea superior el valor del repuesto nuevo.

Asimismo, estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 7 "servicio especializado". En caso de indisponibilidad del sistema, se debe elaborar la orden trabajo del equipo automotor en el formato 1LF-FR-0087 orden de trabajo equipo automotor (manual) y una vez haya disponibilidad, subir dicha orden al módulo de mantenimiento del aplicativo SIGEA o el sistema de información que sea implementado por la Policía Nacional. Para el caso de los mantenimientos correctivos es necesario evaluar el costo/beneficio de acuerdo con los criterios establecidos y diligenciando el formato 1LF-FR-0091 "autorización mantenimiento análisis costo/beneficio", para los vehículos livianos que superen 8 años de servicio, vehículos pesados que superan los 12 años de servicio y 5 años en motos, basados en el 50% sobre el valor comercial ejemplo: (Revista motor, Tabla de precios FASECOLDA, Tabla No 1 base gravable de vehículos del Ministerio de Transporte) y del 30% que no superen los tiempos, se deja en claro que un mantenimiento correctivo puede ser derivado de la realización de un mantenimiento preventivo en la intervención de un vehículo.	
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA El CONTRATISTA deberá estar en capacidad de realizar la revisión técnico mecánica a los vehículos que lo requieran a través de un tercero, previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se encuentra acreditado por la autoridad competente reguladora de este tipo de establecimientos. El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato las copias de las certificaciones de revisión técnico mecánicas emitidas por el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) cada vez que sea requerido el servicio. En el evento que un vehículo no apruebe la revisión técnico mecánica y el CONTRATISTA deba realizar intervención para subsanar las falencias identificadas, y durante tal intervención se supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el CONTRATISTA. Los precios a facturar por Revisión Técnico Mecánica se deberán regir de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte o la autoridad reguladora competente. Teniendo en cuenta que este ítem los precios son regulados, no se aplicará el porcentaje de descuento ofrecido por el proveedor. Para el caso del Departamento de Policía Meta se deberá garantizar el servicio de revisión técnico mecánica en los diferentes municipios del Departamento del Meta, siempre que exista Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) en el mismo. En caso de no existir disponibilidad de Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se deberá garantizar el servicio en el municipio más cercano.	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica, en relación con la expedición de los certificados de revisión técnico mecánica y las condiciones para su expedición, así como se constata el precio al cual se está facturando este tipo de servicio.
GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS: El CONTRATISTA, deberá otorgar una garantía técnica para repuestos y mano de obra, de mínimo quince mil (15.000) kilómetros o 1 año, lo que primero que ocurra. Para los repuestos de consumo la garantía técnica deberá ser de mínimo 10.000 km o mínimo 6 meses, contados a partir de la fecha de instalación del repuesto, la cual será acreditada con la fecha de la constancia de recibido a satisfacción correspondiente. Para efectos del presente contrato se denominará como repuestos de consumo los siguientes: • Pastillas de freno • Bandas de freno	El contratista mantiene la garantía técnica por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. Los mantenimientos realizados están cubiertos por la misma y de requerirse se hará efectiva.
CRITERIOS PARA MANO DE OBRA: Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar los mismos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado, previa verificación y viabilidad por parte del Grupo de Movilidad y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA). Por ningún motivo se cobrarán conceptos de mano de obra por las partes desmontadas ajenas al servicio de mantenimiento solicitado y aprobado, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. La supervisión ha adelantado las verificaciones de rigor sobre las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas, con el fin de verificar que no se facturen actividades adicionales que contravengan esta condición técnica. En las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados durante el la ejecución del

El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo en la cual deben constar los repuestos y servicios o mano de obra realizada previa verificación y viabilidad por parte del Grupo de Movilidad y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA).

contrato, se evidencian las actividades desarrolladas y servicios cobrados, previa aprobación de la supervisión del contrato.

PERSONAL REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL MISMO

El CONTRATISTA deberá contar con el personal calificado e idóneo en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, pretendiéndose de esta manera determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúen al equipo automotor.

Para la sede o taller principal (Villavicencio), el CONTRATISTA debe garantizar durante la ejecución del contrato, contar con el personal que acredite el perfil profesional o técnico que se relaciona a continuación, así:

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA
Ingeniero de servicio y/o jefe de taller de vehículos	Ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico y/o Ingeniero mecatrónico	1
Mecánico de motores	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1
Mecánico de motores diésel	Certificación de estudios en motores diésel	2
Mecánico en sistemas de inyección	Certificación de estudios en sistemas de inyección	2
Mecánico en sincronización	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1
Mecánico en sistema eléctrico y electrónico	Certificación de estudios en sistema eléctrico y electrónico automotriz	1
Mecánico en frenos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3
Mecánico de suspensión Mecánico de alineación y balanceo	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3
Mecánico de transmisión de potencia	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1
Mecánico en Aires acondicionados de vehículos	Certificación de estudios en aire acondicionado vehicular	1

Para los talleres adicionales ubicados en los municipios de Puerto Gaitán y Granada Meta, el contratista deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal para cada uno de los talleres adicionales en mención:

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA
Mecánico general de vehículos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1

El personal que va a realizar el mantenimiento deberá ser idóneo y con experiencia mínimo un (01) año para realizar las labores a contratar, esta información se verificará en los soportes allegados. La experiencia será tomada y tenida en cuenta a partir de la culminación de los estudios, es decir a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado.

Luego de la firma del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita la relación del personal que prestará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los talleres ofertados (Taller principal Villavicencio y talleres adicionales). Por cada taller debe incluir la siguiente información:

rsonal, señalando su nombre completo, número de documento de identidad y perfil desempeñar. (tanto taller principal como talleres adicionales, debidamente

El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con el personal exigido.

Mediante acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 se dejó constancia documental de la verificación del cumplimiento del requisito, así como la verificación de cada operario, su perfil requerido y experiencia exigida. Adjunto al acta en mención se encuentra el listado de los operarios exigidos para el taller principal y talleres adicionales, sus hojas de vida, así como soportes del perfil académico y experiencia requerida.

El personal que fue ofertado, verificado y aprobado por la supervisión de contrato de acuerdo a lo establecido en el acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, se mantiene sin cambios o novedades respecto de los operarios.

Los cargos exigidos mantienen su independencia y son desarrollado por el operario dispuesto para tal fin.

Durante la ejecución del contrato, no se han informado cambios en la planta de operarios ofertados y verificados por la supervisión.

De acuerdo a lo informado por el contratista el operario de enlace con el supervisor es el señor:

. hojas de vida de cada operario, anexando los respectivos certificados que acrediten cadémica de acuerdo con lo exigido en el requisito. relación del personal entregada al supervisor del contrato, se deberá anexar cial vigente de cada uno de los operarios, los cuales no deben presentar ningún tipo e judicial. **Nota 1:** el Supervisor del contrato verificará los documentos de acuerdo a los parámetros exigidos en el requisito e igualmente la veracidad de la información aportada. **Nota 2:** Se determinará la independencia de cada uno de los perfiles exigidos, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un perfil. **Nota 3:** Ninguna falta o error cometida en el desarrollo de los mantenimientos preventivo y correctivos realizados durante la ejecución del contrato, podrá imputarse a desconocimiento o impericia del operario. **Nota 4:** El CONTRATISTA deberá tener en patios al jefe de taller. En el evento de daños o siniestros ocasionados al componente de vehículos de la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente, para el cual se requiera un concepto técnico según criterio de la supervisión del contrato, el CONTRATISTA deberá gestionar y obtener el concepto técnico requerido, el cual deberá ser emitido y firmado por un ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico acompañándolo de su respectiva tarjeta profesional, sin ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. **Nota 5:** Durante la ejecución del contrato, si por alguna razón, uno o varios de los operarios ofertados no pueden participar en la ejecución del mismo, el contratista deberá realizar su reemplazo con otro operario que reúna mínimo el perfil académico y experiencia profesional o técnica exigida, previo concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato, quien deberá verificar la documentación respectiva. En todo caso, dicho cambio deberá ser informado al ordenador del gasto adjuntando el concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato. **Nota 6:** El CONTRATISTA deberá disponer de una persona por cada sede o taller ofertado, quien cumplirá la función de enlace entre el supervisor del contrato y el contratista. **Nota 7:** En atención a que la Policía Nacional cuenta con sistemas de gestión y administración del equipo automotor, el CONTRATISTA deberá disponer de equipos tecnológicos y personal designado a labores administrativas para alimentar las bases de datos que se soliciten respecto de los trabajos realizados a los vehículos y demás información que solicite el supervisor del contrato. **Nota 8:** El personal exigido deberá estar disponible para adelantar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo a partir del inicio de la ejecución del contrato, condición que será verificada por el supervisor.	
HERRAMIENTAS Con el fin de garantizar que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, sean adelantados bajo los más altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia, asegurando un correcto diagnostico e intervención de los automotores. El CONTRATISTA en la sede o taller principal (Villavicencio) deberá contar con las herramientas y equipos mínimamente necesarios para la intervención de los vehículos objeto del presente contrato. Herramientas y Equipos Mínimos Exigidos **No. — HERRAMIENTA O EQUIPO** 1 — Analizador de gases de gasolina. 2 — Cargador de baterías. 3 — Container para recolección de aceite usado. 4 — Elevador con capacidad mínima de dos (2) toneladas. 5 — Equipo para alineación de luces. 6 — Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático. 7 — Equipo de soldadura autógena. 8 — Equipo de soldadura eléctrica. 9 — Equipo de soldadura MIG. 10 — Equipo para balanceo de llantas 11 — Equipo lavador de inyectores gasolina 12 — Escáner para los vehículos a gasolina y DIESEL	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con la disponibilidad de herramientas exigidas. Por parte de la supervisión se realiza la verificación una a una de las herramientas y sus cantidades exigidas, así como durante la revista adelantada se verifica el estado de funcionamiento de cada una, concluyendo que el presente requisito es cumplido a cabalidad.

	13 Gato hidráulico de zorra. 14 Grúa para motores y caja. 15 Juego de herramientas completo. * 16 Opacímetro. 17 Prensa hidráulica. 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A 19 Alineador para vehículo liviano 20 Equipo probador de fugas radiador Mínimo un ejemplar de cada una de las herramientas relacionadas. **Nota 1**: Las herramientas exigidas deberán permanecer disponibles en el taller ofertado y en correcto estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato.	
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. Asimismo, suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El CONTRATISTA deberá cumplir con el acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información conforme al formulario firmado. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	El contratista ha venido cumpliendo con lo exigido en el compromiso de confidencialidad de la información y el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros firmado por el contratista, fechado el 03/04/2025. (dicho documento se encuentra publicado en SECOP II)
	FACTURACIÓN: El CONTRATISTA deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, así como para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades, este valor será asumido por el contratista. El CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual al supervisor del contrato, respecto de la ejecución del mismo por cada unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos por ejecutar.	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el requisito. De manera semanal el contratista presenta a la supervisión las prefecturas de los mantenimientos realizados, las cuales son verificadas, con los precios del contrato, así como los ítems contemplados y no contemplados.
	SUPERVISOR Con el fin de garantizar el desarrollo de las labores de supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato, la sede o taller principal ofertado, deberá contar con una oficina para el supervisor del contrato. Esta debe ubicarse dentro de la sede o taller y estar equipada mínimamente con un escritorio, una silla, un computador con acceso a internet y aire acondicionado. De igual manera y con el propósito de garantizar la seguridad de los vehículos dicha oficina debe tener sistema de monitorio a través de videocámaras.	El contratista cumple a cabalidad con lo exigido en el requisito, en relación con la oficina destinada para el supervisor dentro de las instalaciones del taller principal. La oficina al interior de la sede o taller principal, cumple con las especificaciones técnicas, cuenta con aire acondicionado, computador y acceso al circuito cerrado de televisión.
	-	El contratista dentro de sus procesos internos cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos

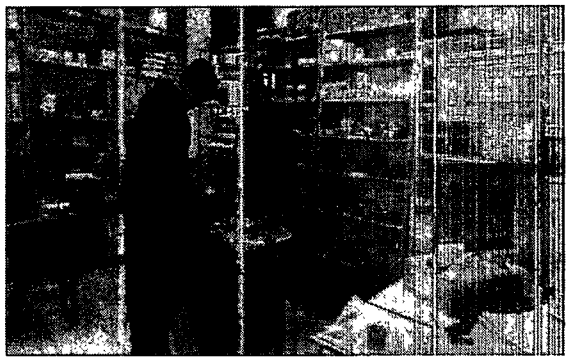
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES El CONTRATISTA de conformidad con la normatividad legal vigente en materia de protección del medio ambiente, garantizará que en cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se adelanten con motivo de la ejecución del contrato, se dará aplicación de las buenas prácticas ambientales, con la utilización de equipos, materiales, refacciones y demás insumos que coadyuven a la preservación del medio ambiente, no utilización de sustancias agotadoras de la capa de ozono, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente. El contratista presentó El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. Dicho plan ambiental contempla el desarrollo de capacitaciones periódicas al personal empleado por la empresa. frente al desarrollo de capacitaciones al personal de empresa sobre temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, así prevenir amenazas o accidentes y enfermedades laborales, que deriven en lesiones o enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y desarrollar acciones para la protección y promoción de la salud de los trabajadores que adelanten las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Contratista deberá cumplir con todo lo relacionado frente a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al interior de su empresa. El CONTRATISTA deberá cumplir el COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que fue suscrito.	Se constata que El contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones frente al SGSST al interior de la empresa. El personal empleado para la ejecución del contrato, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y riesgos laborales. **Seguridad Social y Parafiscales**: **Certificación Revisor Fiscal**: De fecha 07/10/2025 **Planilla Pago de Aportes No**: 9492992440 de fecha 07/10/2025 Mediante acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 se dejó constancia documental de la verificación del cumplimiento del requisito, para lo cual en dicha reunión se presentó constancia No. CE202411028298 de fecha 24/12/2024 emitida por la ARL SURA, que certifica que actualmente AUTOSERVICIO MECANICO SAS desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con una calificación del 100% ACEPTABLE. Igualmente se anexa informe de la ARL de la evaluación de los estándares mínimos. Dicha información ya fue publicada en SECOP II junto con el acta enunciada. Durante el tiempo de ejecución, la firma contratista no ha presentado reportes o informes a la supervisión, sobre la ocurrencia de accidentes laborales con motivo de la ejecución del contrato.
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	El contratista ha venido cumpliendo con el compromiso frente al sistema de gestión ambiental.

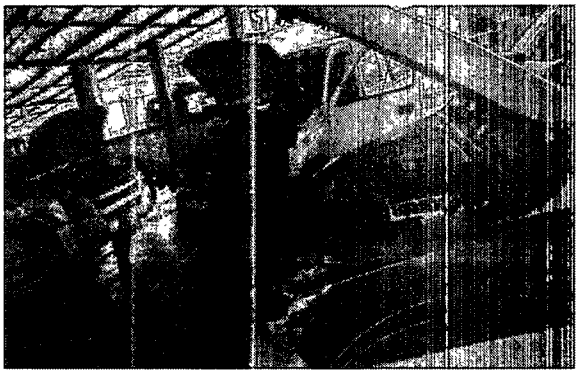
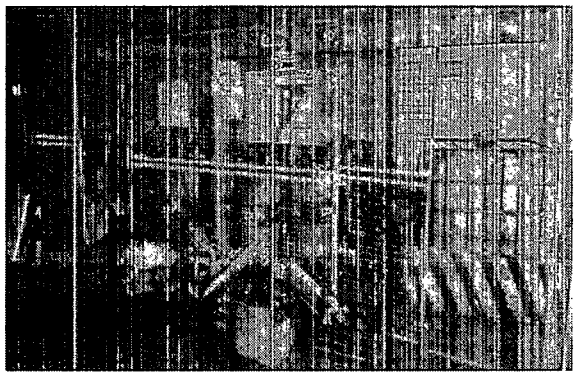
ACTA Nº. AE-2024- - QUE TRATA DE LA REVISTA A LA SEDE O TALLER PRINCIPAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No. 88-8-10005-25 DE FECHA 27/03/2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE No. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.

El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así: En su artículo 79 la Constitución Politica de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica (producción, distribución, comercialización), de tal forma que se garantice durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, establecidas por la Policía Nacional en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. El CONTRATISTA se obliga a presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo con cada actividad especifica que se desarrolle. El CONTRATISTA deberá cumplir el COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, que fue suscrito.	Soportes frente al cumplimiento de la legislación ambiental ✓ El contratista presentó El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. Dicho soporte fue verificado mediante acta AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 Dicho plan ambiental contempla el desarrollo de capacitaciones periódicas al personal empleado por la empresa. Frente al desarrollo de capacitaciones al personal de empresa sobre temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa. Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con el compromiso del sistema de gestión ambiental. Periódicamente se han presentado certificados de recolección y disposición final de residuos peligrosos. ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. Certificados periódicos de disposición final de residuos: ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537

	de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.

MATERIAL FOTOGRÁFICO



4.3 Verificación Inhabilidades Sobrevinientes del Contratista

Se realiza la verificación de las inhabilidades sobrevinientes o inhabilidades por incumplimiento reiterado de la firma contratista y su representante legal.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN INCUMPLIMIENTOS, MULTAS Y SANCIONES EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – EN EL RUES	CUMPLE	Se realizó la verificación de incumplimientos, multas y sanciones de la firma AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS en el RUES y en el SECOP II. No se registra incumplimientos, mutas y/o sanciones que conlleven al contratista a incurrir en alguna causal

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la ley 1474 de 2011.
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Jurídica No. 900355181325103109194 1 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal Persona Natural (representante legal) No. 79527689251031091624
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Jurídica No. 283569265 Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Natural (representante legal) No. 283569338
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El representante legal del oferente no registra antecedentes judiciales en la Página Web de la Policía Nacional
CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	CUMPLE	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Persona Jurídica código de validación No. 125848398. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Persona Natural (representante legal) código de validación No. 125848140

5. ***DELIBERACIONES Y APROBACIONES***

5.1 Por parte del personal de Supervisores del Contrato No. 88-8-10005-25 de fecha 27/03/2025 y luego de verificados cada uno de los documentos aportados por el CONTRATISTA se aprueba el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos de conformidad con lo establecido en la presente acta.

5.2 El personal de supervisores pone de presente que, con motivo de la ejecución del contrato, se dará aplicación y cumplimiento al procedimiento 1 LA-PR-0020 "Realizar mantenimiento del equipo automotor" y utilizar los formatos asociados para este fin.

5.3 Se deja constancia que con motivo de la revista a las instalaciones del taller principal y verificando el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en el contrato, no se tienen novedades o situaciones de relevancia que pongan en riesgo la ejecución del mismo y por ende el fin buscado con la contratación.

5.4 El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las obligaciones contenidas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, deberá presentar al supervisor de contrato, los certificados de disposición final a través de un Gestor Ambiental competente para la prestación de estos servicios. Dicha obligación se cumplirá de manera periódica, mínimo cada tres meses se deberán presentar los certificados de disposición final.

5.5 El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las además obligaciones ambientales contenidas en contrato 88-8-10005-25, aportando evidencias de las mismas, al igual que lo referente a los compromisos frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de lo cual deberá allegar los soportes correspondientes al supervisor del contrato.

5.6 Por parte del Grupo de Movilidad se deberá disponer de los responsables de mantenimiento vehicular, con el fin que brinden el apoyo, asesoría, información oportuna, reportes y se adelanten las coordinaciones a que haya lugar con los conductores y unidades que tienen asignados los vehículos, con el fin de garantizar la sinergia institucional para dinamizar el desarrollo de las actividades con motivo de la ejecución del contrato y de esta manera lograr el cumplimiento del fin buscado con la contratación.

5.7 Los responsables de mantenimiento vehicular deberán tener una constante y permanente comunicación con el supervisor del contrato, a fin de coordinar todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo con motivo de la ejecución del contrato.

6. OBSERVACIONES

Los documentos nuevos aportados por el CONTRATISTA se anexan a la presente acta, con el fin que reposen en el expediente contractual, a fin de a constancia de las actividades de verificación adelantada por la Supervisión.

7. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
1	Remitir acta al señor ordenador del gasto junto con el informe de supervisión	SUPERVISORES
2	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en el contrato	SUPERVISORES
3	De manera periódica se deberán presentar los certificados de disposición final de residuos	CONTRATISTA
4	Dar cumplimiento al objeto contractual de conformidad con las obligaciones, términos y especificaciones técnicas mínimas del contrato.	CONTRATISTA

CONVOCATORIA: n/a

IJ. CARLOS ANDRÉS PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Movilidad DEMET

SI. OSCAR MAURICIO DELGADO SABOGAL
Supervisor Contrato No. 88-8-10005-25 DEMET

Anexos: Planilla de firmas de los asistentes a la reunión, soportes y documentos presentados

Elaborado por: SI. Oscar Mauricio Delgado Sabogal– Supervisor
Revisado por: IJ. Carlos Andrés Pérez Rodriguez -AREAD GUMOV
Fecha de elaboración: 27/10/2025
Ubicación: D:\2025\procesos\ 88-8-10005-25

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

042419

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO DE MOVILIDAD

Fecha:	Villavicencio, 27 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	08:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Calle 37B # 20C 163-189 Villavicencio Meta		

ACTA Nº. AE-2025- / SUBCO - JEFAD – 11.8

QUE TRATA DE LA REVISTA A LA SEDE O TALLER PRINCIPAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No. 88-8-10005-25 DE FECHA 27/03/2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE No. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT.	Jerson Montero Ortiz	SEVAU-ENLACE	jerson.montero1972@correo.policia.gov.co	1121709224	3202495135	
SI	James Kevin Gallardo	GUDMO-MEVIL	James.Gallardo1338@correo.policia.gov	1121962466	3175309073	
SI	mauricio Delgado	Correo Oficial	mauricio.delgado8654@correo	86068654	3213710493	
SI	Jhon Giraldo	Oficial Oficial	Jhon.giraldo2745@correo.edu.co	86082745	3118211364	
IT	Jose manuel Sanchez	Correo-Mevil	Jose.Sanchez1950@correo.policia.co	1026563857	3504261989	
PT	Carlos Bicci	Reg17	carlos.bicci@correo.policia.gov.co	86082017	3172379857	Carlos Bicci
SI	DIEGO MOJICA	SETRA	DIEGO.MOJICA@CORREO.POLICIA	80146149	3202357587	
	Jesus Calderon	coordinador	coordinador.compras@diferenciamas.com	80357945	3123907065	

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal**de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al (7) día del mes de octubre del 2025.

AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1835669775	9492992440	E	2025/10/20	2025/10/07	BANCO DE BOGOTA	0	$33,821,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASM 1 (33 Afiliados)																					$89,044,127	$14,590,200			$91,745,327	$3,663,100			$91,483,760	$3,652,600			$91,745,327		$3,972,500		$0	$0		$25,878,400
Centro de Trabajo: ASM 1 (33 Afiliados)																					$89,044,127	$14,590,200			$91,745,327	$3,663,100			$91,483,760	$3,652,600			$91,745,327		$3,972,500		$0	$0		-$25,878,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (33 Afiliados)																					$89,044,127	$14,590,200			$91,745,327	$3,663,100			$91,483,760	$3,652,600			$91,745,327		$3,972,500		$0	$0		$25,878,400
1	CC	79527689	ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO																	25-14	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS001	30	$10,000,000	$400,000	CCF21	30	$10,000,000	$400,000	14-11	30	$10,000,000	4.350%	$435,000	30	$0	$0	SI	$2,935,000
2	CC	1031421903	ALVAREZ GONZALEZ LINAMARIA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
3	CC	1032487303	ALVAREZ GONZALEZ OSCAR DAVID																	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	4.350%	$304,500	30	$0	$0	SI	$2,054,500
4	CC	1023362057	BARAJAS SUAREZ CAMILO ANDRES		X															23020 1	24	$1,138,800	$182,300	EPS005	24	$1,138,800	$45,600	CCF21	24	$1,138,800	$45,600	14-11	24	$1,138,800	4.350%	$49,600	24	$0	$0	SI	$323,100
5	CC	80125321	BARRANTES JARA JHON FREDY								X									23030 1	30	$2,075,800	$332,200	EPS010	30	$2,075,800	$83,100	CCF21	30	$2,075,800	$83,100	14-11	30	$2,075,800	4.350%	$90,300	30	$0	$0	SI	$588,700
6	CC	1019028745	BELLO NIVIA KATHEREEN ZULAY																	25-14	30	$1,623,500	$259,800	EPS010	30	$1,623,500	$65,000	CCF21	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	4.350%	$70,700	30	$0	$0	SI	$460,500
7	CC	79801112	BOLIVAR GARCIA OSCAR DAVID								X									23030 1	30	$10,705,126	$1,820,100	MIN001	30	$10,705,126	$428,300	CCF21	30	$10,705,126	$428,300	14-11	30	$10,705,126	4.350%	$465,700	30	$0	$0	SI	$3,142,400
8	CC	79995975	BONILLA GUTIERREZ LUIS ALEXANDER								X									23030 1	30	$2,843,600	$455,000	EPS008	30	$2,843,600	$113,800	CCF21	30	$2,843,600	$113,800	14-11	30	$2,843,600	4.350%	$123,700	30	$0	$0	SI	$806,300
9	CC	1053614341	CONDE ALAPE JEAN CARLO		X															23030 1	14	$664,300	$106,300	EPS005	14	$664,300	$26,600	CCF21	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	4.350%	$28,900	14	$0	$0	SI	$188,400
10	CC	1003765467	GARZON MUNZON JULEISY ALEJANDRA																	23030 1	30	$1,850,000	$296,000	EPS005	30	$1,850,000	$74,000	CCF21	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	4.350%	$80,500	30	$0	$0	SI	$524,500
11	CC	52082501	GONZALEZ LABRADOR JHYD NANCY																	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS001	30	$6,500,000	$260,000	CCF21	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	4.350%	$282,800	30	$0	$0	SI	$1,907,800
12	CC	1021663296	GUERRERO SOSA BRAYAN STEVEN																	23030 1	30	$1,623,500	$259,800	EPS010	30	$1,623,500	$65,000	CCF21	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	4.350%	$70,700	30	$0	$0	SI	$460,500
13	CC	1012316037	JIMENEZ RODRIGUEZ JHONATAN DAVID																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
14	CC	6794481	LOPEZ RANGEL EDUARDO ENRIQUE								X									23020 1	30	$1,547,500	$247,600	EPS037	30	$1,547,500	$61,900	CCF21	30	$1,547,500	$61,900	14-11	30	$1,547,500	4.350%	$67,400	30	$0	$0	SI	$438,800
15	CC	1064713248	LOPEZ MENDOZA JESUS EDUARDO																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	4.350%	$78,300	30	$0	$0	SI	$510,300
16	CC	1003169135	LOPEZ MENDOZA JUAN MANUEL																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF21	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	4.350%	$57,800	28	$0	$0	SI	$376,800
17	CC	1003169135	LOPEZ MENDOZA JUAN MANUEL									X								23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$0	CCF21	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$15,200
18	CC	1012461812	MELENDEZ BOHORQUEZ DIEGO ALEJANDRO																	23030 1	30	$1,623,500	$259,800	EPS010	30	$1,623,500	$65,000	CCF21	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	4.350%	$70,700	30	$0	$0	SI	$460,500
19	CC	1104675377	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO								X									23030 1	30	$2,106,100	$337,000	EPS005	30	$2,106,100	$84,300	CCF21	30	$2,106,100	$84,300	14-11	30	$2,106,100	4.350%	$91,700	30	$0	$0	SI	$597,300
20	CC	1012463793	OSTOS GARZON CRISTIAN FABIAN																	23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	SI	$623,700
21	CC	1121924347	PARRADO HERRERA GEILER YESID																	23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	4.350%	$113,100	30	$0	$0	SI	$737,100
22	CC	1003739217	PRIETO RIAÑO JAIR ESTIVEN								X									23030 1	30	$2,654,600	$424,800	EPS002	30	$2,654,600	$106,200	CCF21	30	$2,654,600	$106,200	14-11	30	$2,654,600	4.350%	$115,500	30	$0	$0	SI	$752,700
23	CC	80856758	REY LOPEZ LUIS ARIEL								X									-	0	$0	$0	EPS017	30	$2,701,200	$108,100	CCF21	30	$2,701,200	$108,100	14-11	30	$2,701,200	4.350%	$117,600	30	$0	$0	SI	$333,800
24	CC	1000124954	RIVERA GARZON KEVIN ALEXANDER								X									23020 1	30	$2,266,200	$362,600	EPS010	30	$2,266,200	$90,700	CCF21	30	$2,266,200	$90,700	14-11	30	$2,266,200	4.350%	$98,600	30	$0	$0	SI	$642,600
25	CC	1032406351	RODRIGUEZ RAMIREZ JORGE IVAN								X									23030 1	30	$2,733,800	$437,500	EPS037	30	$2,733,800	$109,400	CCF21	30	$2,733,800	$109,400	14-11	30	$2,733,800	4.350%	$119,000	30	$0	$0	SI	$775,300

2025/10/08 11:02 AM

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1835669775	9492992440	E	2025/10/20	2025/10/07	BANCO DE BOGOTA	0	$33,821,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$19,093,500	$0	$0	$19,093,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$848,200	$0	$0	$848,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$4,938,200	$0	$0	$4,938,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$10,252,100	$0	$0	$10,252,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$3,055,000	$0	$0	$3,055,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$5,178,000	$0	$0	$5,178,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	48	$5,178,000	$0	$0	$5,178,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				48	$4,760,800	$0	$0	$4,760,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	33	$3,652,600	$0	$0	$3,652,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	15	$1,108,200	$0	$0	$1,108,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				48	$4,789,300	$0	$0	$4,789,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$997,000	$0	$0	$997,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$60,000	$0	$0	$60,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$412,900	$0	$0	$412,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$368,800	$0	$0	$368,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$378,900	$0	$0	$378,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	5	$428,300	$0	$0	$428,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$438,300	$0	$0	$438,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$90,100	$0	$0	$90,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$478,200	$0	$0	$478,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,022,800	$0	$0	$1,022,800
TOTAL				48	$33,821,600	$0	$0	$33,821,600

2025/10/08 11:02 AM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de septiembre del 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

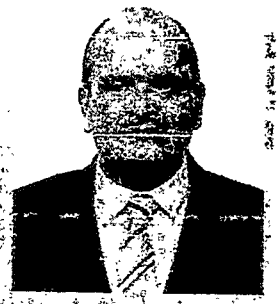
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250243-T



RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083 278097

Identificación Plástica S.A. 182017/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

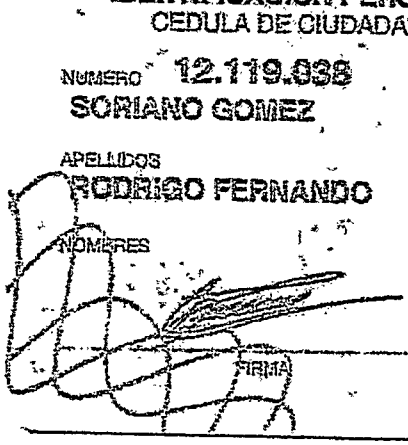
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

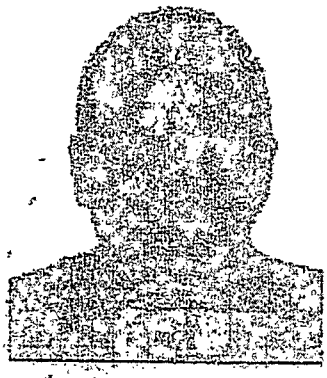
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.119.038
SORIANO GOMEZ
APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO
NOMBRES







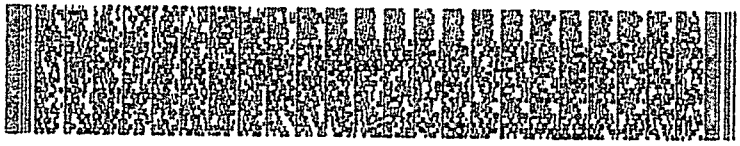
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1960
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20090703 0000738876A 1 1170018690

Willard

No. 98038

Barranquilla, **2025-07-03**

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad.

Ref.: Constancia de Disposición de Baterías Posconsumo

Por medio del presente, BATERIAS WILLARD S.A., en calidad de fabricante de Baterías Plomo Ácido, hace constar el recibo de las siguientes baterías usadas (BUPA) entregadas por parte de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., empresa identificada con el NIT n° 900355181-3 :

MES	BAT.22	BAT.24	BAT.27	BAT.30	BAT.34	BAT.48	BAT.4D	BAT.8D	SUBTOTAL
JUNIO.2025	0.00	1.00	6.00	2.00	0.00	40.00	1.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.BAT	0.00	1.00	6.00	2.00	0.00	40.00	1.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.PESO	0.00	14.80	108.00	44.00	0.00	624.00	40.00	0.00	830.80

Lo anterior, en virtud de las obligaciones establecidas por la Resolución No. 372 de 2009, modificada por la Resolución No. 361 de 2011, norma que reglamenta los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido (Y31/A1160, según decreto 4741 de 2005 y decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.6.1.2.1 ANEXO 1 a 3 Y ANEXO 2) e impone al fabricante la obligación de contar con un plan de esta índole para la recolección de las BUPA y a los consumidores la obligación de la entregar los residuos posconsumo al mecanismo de retorno que el fabricante establezca.

Las baterías identificadas en este documento fueron entregadas a PELAEZ HERMANOS S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.101.138-0, que hace parte de los centros de acopio autorizados a nivel nacional, según Plan de Gestión Posconsumo identificado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como el expediente GDP-0029 de titularidad de Baterías Willard S.A.

Posterior a esto, son entregadas a FUNDIMETAL DE COLOMBIA S. A. S. (autorizado dentro del GDP-0029), identificado con el NIT No. 8903231147, persona jurídica que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante RES. 0100 No 0150-0562 del 25 de julio de 2018, gestor final que realiza el almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento y fundición del plomo, para nuevamente ser APROVECHADO en el proceso de fabricación de nuestras baterías.

Con este proceso damos cumplimiento a las normas establecidas relacionadas con el manejo de residuos peligrosos, en especial la Ley 253 de 1996, la Ley 430 de 1998, el Decreto 1076 de 2015 en los numerales 2.2.6.1.4.1. y 2.2.6.1.4.2 de la sección 4 (Decreto 4741 de 2005), la Resolución No. 372 de 2009 y la Resolución No.361de2011.

DENIS CHARRIS CABALLERO
DIRECTOR DE GESTION
BATERIAS WILLARD S.A
NIT 800.022.558-4

Documentos IRC:

18802 -

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTV250123
Codigo de Cliente: 29881

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS
900355181-3
CL 37 B 20 C 189

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
V250123	2025-06-06	Aceites Lubricantes Usados	Y8	385 GL / 1,348 KG	2025-06-06	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERTV250123

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*
BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo. *RECICLAJE:* Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.
Certificado impreso por la web el: 8 de Agosto de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Uniforme para Contratistas

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 104537

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **AUTOSERVICIO MECANICO SAS-CL 37 B 20 C 189** identificado con el NIT **900355181-3** ubicado en **CL 37 B 20 C 189**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente	Observaciones
40436	**2025-08-15**	DESECHOS CONTAMINADOS O IMPREGNADOS CON HC	**84,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	A4060	17636
TOTAL			**84,00**	**kg**			

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **ECOLCIN SAS**, identificado con NIT/ID **900128917-4**,

El presente documento se expide a los **15** días del mes **agosto** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTV250183
Codigo de Cliente: 29881

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS
900355181-3
CL 37 B 20 C 189

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
V250183	2025-08-20	Aceites Lubricantes Usados	Y8	330 GL / 1,155 KG	2025-08-20	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERTV250183

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo. *RECICLAJE:* Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 2 de Septiembre de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Uniforme para Contratistas

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTV250183
Codigo de Cliente: 29881

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS
900355181-3
CL 37 B 20 C 189

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
V250183	2025-08-20	Aceites Lubricantes Usados	Y8	330 GL / 1,155 KG	2025-08-20	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERTV250183

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo. *RECICLAJE:* Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 2 de Octubre de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Uniforme para Contratistas

AUTOSERVICIO MECÁNICO Servicio Técnico Automotriz.	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Códigos: SST-FO-010 Vigencia 09/11/2022 Versión: 2

DATOS BASICOS:	DÍA	MES	AÑO	SEDE	DURACIÓN
	23	08	2025	Villavicencio	1 hora

Tema: Capacitación gestión de residuos.

Tipo Actividad: Reunión [ ] Charla [ ] Capacitación [X] Otro: [ ]

Objetivo: Dar buen manejo a los residuos dentro y fuera de la empresa

Nombre del facilitador: Firma: Entidad: Procesoil

No.	Nombre del participante	No de cédula	Cargo	Firma
	Jhon Camilo Garcia C.	1006906736.	Coordinador de Compras	
	Kevin Ariza	1118983344	Almacenista	
	Fredinando Hernandez	1.142.703	Mensajero	
	David Angulo	1121944891	Rec. Fo.	
	Oswaldo Caraballo	6286666	Tec electrotecnico	
	Brayan Steveth Poveda A.	1005480460	Jefe de taller	
	Cindy J. Pinzate M	5117311	Analista Contable	
	Viviana Lizeth Rodriguez C.	40328975	Coord. de facturacion	
	Andre. Yicenia Castiblanco Gil	1119893488	Analista Contable	
	Cesar Turizo Arroyo	79.326.250	Tecnico	
	Jairo Alexander R	80357945	coordinador	
	Eduardo Guzman	1.121.851.355	Asesor de servicio	
	Oswaldo Guzman P	9.023.502	Lavador	
	Jorge Eliecer Sanchez	96.088.547.	tecnico	
	Nicolas Cedid M.	1007682029	Electromecanico	
	Jonathan Alfredo Garcia	1121913527	Analista Compras	

AUTOSERVICIO MECÁNICO Servicio Técnico Automotriz.	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Códigos: SST-FO-010
		Vigencia 09/11/2022
		Versión: 2

DATOS BASICOS:	DÍA	MES	AÑO	SEDE	DURACIÓN
	28	07	2025	Bogotá	1 hora

Tema: Funciones y Responsabilidades del Copasst

Tipo Actividad: Reunión [ ] Charla [ ] Capacitación [X] Otro: [ ]

Objetivo: Indicar e instruir las funciones y responsabilidades del Copasst

Nombre del facilitador: Gina Morales Firma: Gina Morales Entidad: AIR LIMITADA

No.	Nombre del participante	No de cédula	Cargo	Firma
1	Juan Manuel Lopez	1003169135	Almacenista	
2	Geiler Yesid Parrado	1127924347	contador	
3	Jesus Daniel Bosso Mata	1030619334	Coordinador de taller	
4	Eduardo Lopez	67944981	Elevador de autos	
5	Jair Esteva Prieto Bueno	1003739217	Técnico Mecánico	
6	Yolanda Elizabeth Rodriguez	1012410193	Asesora en SST	

Powered by CamScanner

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total Items: 2 — Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36136	14/07/2025 10:57 AM	28/08/2025	CRÉDITO	Otro	60358895	FACTURA REPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NETO
1/8660005870	AMORT MOTR DEL TRAFIC II	B3-0660101	6.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660003955	DISCO FRENO DEL MOTRIO NT	B3-0630201	3.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.(
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercadi y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 8f25162252e5b7c33c5ed520ab325f2137ab0541a900d17e45ec8d48d4670ce7c26510cc3bacf4c9869b0f3941232341

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 14/07/2025 11:00:20 AI

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLUCIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total ítems: 1

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36145	14/07/2025 2:44 PM	28/08/2025	CRÉDITO	Otro	60360067	FACTURA REPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NETO
1/164004350R	CARTUCHO FILTRO D NM	B3-0340201	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercadi y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se ha constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 37e179fc913a2b12b21114f87b94ecb45add8bd661f12740e8d8f571c5cf8329e1e27e107567642b542df1a92fd6840c

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 14/07/2025 2:46:54 PM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total ítems: 5

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36193	17/07/2025 3:51 PM	31/08/2025	CRÉDITO	Otro	60369224	FACTURA REPUESTC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/8660003955	DISCO FRENO DEL MOTRIO NT	B3-0630201	1.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660006317	KIT PASTIL FRE DL NT MOT	B3-0520101	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/147105543R	VALVULA RECICLAJE KO		1.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/144606126R	CONDUCT SALID AIR NT	B3-0331001	1.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/306100530R	EMISOR EMBRAGUE NT	B3-0410202	9.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.(
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se h constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción d factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 6b42ffa61c0b2f6cbfa963c11d5b3fc50ecf5edc1168075882abd8d8043274a9c34e8dbb4d5bfd971466f8a68003db23

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 17/07/2025 3:54:37 PM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLUCIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
DIRECCIÓN: AV 68 B 13 35
E-MAIL: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM TELÉFONO: 6153162

DOCUMENTO: NIT 900355181 3
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
CELULAR: 3502981128

Total ítems: 1

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36196	18/07/2025 11:42 AM	01/09/2025	CRÉDITO	Otro	60370532	FACTURA REPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/8660005870	AMORT MOTR DEL TRAFIC II	B3-0660101	6.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CAUDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se hu constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 2c4f18422bd75741700ba2bc2f5a04971ec4cad436b4eeedca827e6060e3580198848b98d93e1fae5e5088cdd525609d

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 18/07/2025 11:45:14 A

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total ítems: 8

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	NO. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36274	28/07/2025 12:16 PM	11/09/2025	CRÉDITO	Otro	- 60389431	FACTURA REPUESTC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/164004350R	CARTUCHO FILTRO D NM	B3-0340201	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005964	AMORT MOTR TRA TRAFIC II	B3-01100401	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8550500106	BOMB AGUA NT MOTRIO	B3-0540202	2.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/117209886R	JGO CORREA ACCESO NT	B3-0440801	2.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/123032762R	POLEA CIGUENAL NT	B3-0330602	1.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005251	TERM DIRE IZQ MOT TF	B3-0520402	5.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005870	AMORT MOTR DEL TRAFIC II	B3-0660101	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005236	TERM DIRE DER MOT TF	B3-0520401	5.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.(
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercadi y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se ha constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 9fe5856c29e3fa250389b879cb82f800b759cc561cce5cbb23873e491b6deb4852d850c6508a74f1ce65821e64062220

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 28/07/2025 12:19:42 PI

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT 800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1995
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3525

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá, D.C.	Fecha Factura:	18/07/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento:	17/08/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pag	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CALLE 37 20 190	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Villavicencio	Celular Desp a:	3228099085

	REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	%DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1	000000000024100558	24100558	CORR ALT SAIL-CORSA D/H	01S00307	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
2	000000000024106213	24106213	TENSOR CORR ALT SAIL	05J00103	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
3	000000000009068936+	4598	SOP MOTOR SAIL DEL IZQ	05L00305	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
4	000000000024105069	24105069	GUAYA CLUTCH SAIL	06M00407	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

OBSERVACIONES

4

(415)7709998837980(8020)11683525(3900)622201(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3525 CRM-00022074 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas físicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina. 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco. Motorcraft y Hi-Q. para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reserva el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

h/q8+8ikJP33IutzQB96HntoYdQ0fBAEQaltMwH6XoXjgA2mzi6bdhEXuX16z4muLsK/JohFDBl7KAlGhNna2oGYF0/SkPqeKKFhqQvX2B3dM5TmSDn8s0U6lfxtHsU0XyoVolrvsWW6vKzFThCdwU7D9KbE25NzzRKf
6w5ILTAJam0Onz1Vk4uOrqr9+E3LDOBoSKCLYUYKMo4Ve8qZkVccTFgCCSwAZb551DjUcay8eHjVjdxFCVagL5KkXXDC+E8Hsh01vjyHNOLVljG/krEsuPf+EjooE97gNnf8dZMaaJcDhpwJ10QTaPyjC+0DBqB
S2vCteXF8U+SoG0+Q==

CUFE:

052b278c2d8654b047758b34e58b5c3b7cb8f6b47e856cbb88e50f3c586a47180582029766Da77a58a8c4c64d7889003

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA.
Proveedor tecnologico Siesa e-invoicing nit 890.319.193-3.
2025-07-18 10:11:14-05:00
Fecha y hora de validacion:

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1996
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3556

Nit Cliente:	900355181-3	**Ciudad:**	Bogotá, D.C.	**Fecha Factura:**	25/07/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	**Dir. Cliente:**	CR 68 B 13 43	**Fecha Vencimiento:**	24/08/2025
Teléfono:	3228099085	**Celular:**	3228099085	**Cond de Pag**	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	**Dir. Desp a**	CALLE 37 20 190	**Tel Desp a:**	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	**Ciudad Desp a**	Villavicencio	**Celular Desp a:**	3228099085

LINEA	REFERENCIA	REF. ALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR
1	0000000000087822491	87822491	FAROLA COLORADO IZQ		1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA

Proveedor tecnológico Siesa e-Invoicing nit 890.319.193-3.

N°LINEAS	OBSERVACIONES
1	(415)7709998837980(8020)11683556(3900)2450550(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]			

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3556 CRM-00022232 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

2025-07-25 11:43:47-05:00

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas físicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y Hi-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

Fecha y hora de validacion:

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRONICA

nvrKvSHj6mre4gE/25wDR2kzOXfetA4tnSwl2ir873IDDbAlwoQw+mCl4lj/sc8r1Txj4uLC6kKyFx7GXmv4BU7c6Hj8KYhO8FPOnR2OGec8vTF8TkPzc2A5SO2p/dVcheRdSBcYAbgxLPOHWerOlXwGulUSoclOfSl7rD0uGyqV7yPL6/q+jR8TF+ZUiFuLl2Oyt+yt23NMwDusyhaZbDN3zBAUaQQPEFrGbzploNPd8A1bsqe6h4Zl/47VA0de3Xo8qCfasfFWla69jOunyjYPtjalBPqAYvidDLBkOfgb++pz6j9dVUZ0/Fb00gzD7UxfOaupP4d2h1EPEGRWzg==

CUFE:

c92f7f5da93f1bcba6bd6588d4b28db3779075cabbec8aa7236f2676bdc99a68afe137f8c629bfacc332d6c0c1c31432

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32,31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1996
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 8 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3570

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá, D.C.	Fecha Factura:	28/07/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento:	27/08/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pag	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CALLE 37 20 190	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Villavicencio	Celular Desp a:	3228099085

	REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR TOTAL
1	000000000096548203	96548203	TRIANGULO OPTRA TRAS DER	04F00407	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
2	000000000096548202	96548202	TRIANGULO PTA OPTRA EXT TRAS DER	04F00408	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
3	000000000096452311	96452311	COPA RIN OPTRA-AVEO-SPARK	04O01001	4	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
4	000000000095626547	95626547	EMBLEMA LIMITED OPTRA1.8	04O01802	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
5	000000000096547116	96547116	EMBLEMA TAPA BAUL AVEO	04O02101	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
6	000000000096546997	96546997	EMBLEMA PERSIANA AVEO	04O02102	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
7	000000000096547114	96547114	EMBLEMA BAUL OPTRA 4P	05B00502	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
8	000000000096547126	96547126	EMBLEMA CHEVROLET OPTRA	06E00401	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
9	000000000096548098	96548098	BOCEL PARAL PTA OPTRA DEL IZQ	06H00604	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
10	000000000096548177	96548177	BOCEL PARAL PTA OPTRA TRAS IZQ	06H00605	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
11	000000000096548099	96548099	BOCEL PARAL PTA OPTRA DEL DER	06H00606	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
12	000000000096548178	96548178	BOCEL PARAL PTA OPTRA TRAS DER	06M00304	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

OBSERVACIONES

12

(415)7709998837980(8020)11683570(3900)806655(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3570 CRM-00022285 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas fisicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores; 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y Hi-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACIÓN DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

ShOg4vRvGH8vl6hTMmmTRUyTRAaZlm31ewXLkJ5f9MQ7bk61UUz0dl75yzMIlxzTZDOnkwYaL0Ntp3CShEHrAfqZayMH6b+ykt+hlSATzoc/gsJL3PoZPDhr/s37fYSejFaV8hezrjCk7GlYryrOOYunPxq4lmfvnOBkulSLsWYHNk44lDoc6ma8SlVTJ+WX+CyMcgR2cobjh1S2JpsbWa0Yv7goCtDpcLr0//g3C0zaPl9ikLIRADb1nrGLQrLyfwNbZU+EkCo7cROZ07tgsFl0oruoXj3swPMcEol10lgyYvWkSVlGM7zm1KHTJAclMzbxgdPa/U4n/0zaNAFlA==

CUFE:

bb56e55379b5d0d386518b42e465594579dd83d4b7ca6e42d2ce58d0008f9145d162832fe84a96341e9f62e5f9cb7fe

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 12 Meses

Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA.

Proveedor tecnologico Siesa e-Invoicing nit 830.219.193-3.

Fecha y hora de validacion: 2025-07-28 15:46:53-05:00

Factura Electronica de Venta SCOL-73230

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 02, 2025 HORA:10:08 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 02, 2025 HORA:10:08 FEC.VENC: Aug 01, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 02, 2025 Hasta: Aug 01, 2025 Id: 692271-20250801

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGÚN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 119442

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

No aplica descuento por pronto pago.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit				
1	19279665	F COMB ACD CHEVROLET SERIE F 2012-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	15	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	19279641	F COMB ACD CHEVROLET SERIE N Y F 20120-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	19281035	F ACEITE ACD TOYOTA TX-TXL/ LAND CRUISER/ 4 RUNNER/ 4.0 2010-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	19279621	F ACEITE ACD NISSAN NAVARA/ PATHFINDER/ CABSTAR/ HILUX/ CHEROKEE SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6	19279622	F ACEITE ACD HYUNDAI I10/ FIAT/ HONDA/ MAZDA/ NISSAN SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	8	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7	VKR712002	SPRAY VKR CARBURETOR AND CHOKE CLEANER/ LIMPIADOR CARBURADOR CAJA X 6 UNDS SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

CUFE: cc02b5c458f596b0dde336595ef512db8e4c3a10bff4ab1b5398deca35902045f928cd14b271ffd5f52b4da0f302b96b

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) /CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio, Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-73230

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 02, 2025 HORA:10:08 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 02, 2025 HORA:10:08 FEC.VENC: Aug 01, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70,001 A 100,000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 02, 2025 Hasta: Aug 01, 2025 Id: 692271-20250801

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 119442

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

No aplica descuento por pronto pago.

Item	Código	Descripcion	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total
8	19279609	F ACEITE ACD HYUNDAI H100-SERIE HD/ KIA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Total Items: 8

Total Peso: 17

Totales... 45 [redacted]

Autorización Cartera: ALEXANDRA 2025-07-02 09:55:59

En constancia suscribo el día ____ mes____ año_____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento

Total Bruto	[redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
Reta FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Ochocientos Catorce Mil Ciento Veinte y cuatro Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: cc02b5c458f596b0dde336595ef512db8e4c3a10bff4ab1b5398deca35902045f928cd14b271ffd5f5254da0f302b96b

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que maneje administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3183670338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The Factory HKA Colombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-73676

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 09, 2025 HORA:14:51 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 09, 2025 HORA:14:51 FEC.VENC: Aug 08, 2025
N°.Resolución: 18764082622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 09, 2025 Hasta: Aug 08, 2025 Id: 696505-20250808

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA,D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 120216

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit				
1	19101997	LIMPIAPARABRISAS 22 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]				
2	19101999	LIMPIAPARABRISAS 26 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]				
3	ACD000189	F AIRE ACD RENAULT LOGAN/ SANDERO ACORDEON SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				
4	95631278	F AIRE ACD CHEVROLET NPR-NQR 2001-2021/ NNR-NKR-NHR RWD SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]				
5	95631283	F ACEITE ACD CHEVROLET NPR-NQR 1999-2021/ FRR 2012 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	[redacted]				
6	19279623	F ACEITE ACD CHEVROLET SPARK BASICO/ G VITARA/ SUZUKI SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]				
7	ACD000190	F AIRE ACD RENAULT LOGAN/ MEGANE/ DUSTER PONQUE SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				
8	ACD000186	F ACEITE ACD RENAULT CLIO/LOGAN/MEGANE/KANGOO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]				
9	19279672	F AIRE ACD CHEVROLET SAIL SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				

CUFE: b5b5a8d4096760db2c39c580c67c63e1eacea26b17924c13d3e54dd347c38d8678072bbedbfb301d6f48819bed7200f2

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 697609999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES)./ CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-73676

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 09, 2025 HORA:14:51 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 09, 2025 HORA:14:51 FEC.VENC: Aug 08, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 09, 2025 Hasta: Aug 08, 2025 Id: 696505-20250808

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGUN RESOLUCION No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Cliente

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTIÑEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 120216

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor IVA	Valor Tot
10	19279634	F COMB ACD CHEVROLET SAIL 1.4 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
11	19315465	F AIRE ACD CHEVROLET DMAX 2.5 RT50 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
12	VKR722001	L FRENOS VKR 240CC DOT4 262°C SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
13	19279657	F COMB ACD NISSAN MT3000 RACOR SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
14	19315466	F ACEITE ACD CHEVROLET DMAX RT50 2.5 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
15	5876100410	FILTRO COMBUSTIBLE DE LA BOMBA NPR - 8973681131 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]	$ 0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
16	19279670	F COMB ACD CHEVROLET NHR E4/ RT50/ HILUX -16/ RANGER/ BT50 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
17	ACD000181	F ACEITE ACD CHEVROLET AVEO/CORSA/OPTRA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	$ 14.031	$ 6.174	[redacted]	[redacted]	[redacted]
18	19101992	LIMPIAPARABRISAS 16 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
19	19101993	LIMPIAPARABRISAS 18 (1) METALICA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

CUFE: b5b5a8d4096760db2c39c580c67c83e1eacea26b17924c13d3e54dd347c38d8678072bbedbfb301d6f48819bed7200f2

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-73676

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 09, 2025 HORA: 14:51 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 09, 2025 HORA: 14:51 FEC.VENC: Aug 08, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 09, 2025 Hasta: Aug 08, 2025 Id: 696505-20250808

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 120216

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Uni.				
20	19279592	F ACEITE ACD CHEVROLET N200-N300/ SAIL/ SPARK GT	3	$	$	$	$	
21	95631282	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F COMB ACD CHEVROLET NHR-NKR-NPR 2004-2011 ALTO	21	$	$	$	$	$
22	19279707	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F AIRE ACD TOYOTA HILUX 2.5-2.7-3.0/ RANGER/ BT50	1	$	$	$	$	
23	19279635	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F COMB ACD RENAULT LOGAN/ MEGAN/ CLIO/ TWINGO	2	$	$	$	$	$
24	19435084	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE SPRAY ACD BRAKE CLEANER/ LIMPIADOR SISTEMA DE FRENOS CAJA X 12 UNIDADES 390G	1	$	$ 0	$	$	
25	VKR712003	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE SPRAY VKR ELECTRONICS CLEANER/ LIMPIADOR ELECTRONICO CAJA X 6 UNDS	2	$	$	$	$	$
26	VKR711003	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE SPRAY VKR LUBRICANT OIL/ LUBRICANTE MULTIPROPOSITO CAJA X 6 UNDS	2	$	$	$	$	$

CUFE: b5b5a8d4096760db2c39c580c67c63e1eacea26b17924c13d3e54dd347c38d8678072bbedbfb301d6f48819bed7200f2

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) /CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-73676

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 09, 2025 HORA: 14:51 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 09, 2025 HORA: 14:51 FEC.VENC: Aug 08, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE: 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 09, 2025 Hasta: Aug 08, 2025 Id: 696505-20250808

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021. POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 120216

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 169 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total
		SEDE BOGOTA - DISPONIBLE						

Total Items: 26

Total Peso: 59

Totales... 128 [redacted]

Autorización Cartera: ANDRES FELIPE 2025-07-09 14:29:23

En constancia suscribo el dia ____ mes ____ año ____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDD EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento

Total Bruto	$ [redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
Rete FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Tres Millones Ochocientos Treinta y tres Mil Setecientos Treinta y dos Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: b5b5a8d4096760db2c39c580c67c63e1eacea26b17924c13d3e54dd347c38d8678072bbedbfb3D1d6f48819bed7200f2

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causarán intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial.

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3183870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-5

Factura Electronica de Venta SCOL-74047

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 15, 2025 HORA:14:35 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 15, 2025 HORA:14:35 FEC.VENC: Aug 14, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 15, 2025 Hasta: Aug 14, 2025 Id: 699930-20250614

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2016
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 120847

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

No aplica descuento por pronto pago.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit				
1	19279622	F ACEITE ACD HYUNDAI I10/ FIAT/ HONDA/ MAZDA/ NISSAN SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	ACD000184	F ACEITE ACD CHEVROLET D-MAX DIESEL -2011/ G VITARA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	19279641	F COMB ACD CHEVROLET SERIE N Y F 20120-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	15	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	19315466	F ACEITE ACD CHEVROLET DMAX RT50 2.5 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6	VKR722001	L FRENOS VKR 240CC DOT4 262°C SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Total Items: 6

Totales... 33 [redacted]

Total Peso: 10

Autorización Cartera: ALEXANDRA 2025-07-15 13:22:42

En constancia suscribo el día ____ mes ____ año ____

Total Documento

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

CUFE: 446275d01d0deb0830e654db7164b236b6fcf06ccb67fa97f961b8084ccdcb8c0413a198a34cea55bfd6347f0dcba64f

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234879923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran Intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien tapresente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3183870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-74047

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 15, 2025 HORA:14:35 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 15, 2025 HORA:14:35 FEC.VENC: Aug 14, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 15, 2025 Hasta: Aug 14, 2025 Id: 699930-20250814

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Cliente

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 120847

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

No aplica descuento por pronto pago.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDD EL PEDIDO"

Total Bruto	[redacted]
Total Iva	$[redacted]
Total General	[redacted]
Rete FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Firma y Sello Identificacion

Monto en letras: Novecientos Veinte y cuatro Mil Quinientos Veinte y ocho Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: 446275d01d0deb0830e654db7164b236b6fcf06ccb67fa97f961b8084cddcb8c0413a198a34cea55bfd6347f0dcba64f

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los artículos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-74862

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 30, 2025 HORA:15:39 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 30, 2025 HORA:15:39 FEC.VENC: Aug 29, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 30, 2025 Hasta: Aug 29, 2025 Id: 708634-20250829

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021. POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 122412

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

No aplica pronto pago, entregar en la mañana.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Uni	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	18	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
2	19279621	F ACEITE ACD NISSAN NAVARA/ PATHFINDER/ CABSTAR/ HILUX/ CHEROKEE SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
3	19279641	F COMB ACD CHEVROLET SERIE N Y F 20120-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
4	19279622	F ACEITE ACD HYUNDAI I10/ FIAT/ HONDA/ MAZDA/ NISSAN SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
5	95631282	F COMB ACD CHEVROLET NHR-NKR-NPR 2004-2011 ALTO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
6	19279660	F COMB ACD CHEVROLET DMAX 2.5-3.0 TDI SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
7	95631278	F AIRE ACD CHEVROLET NPR-NQR 2001-2021/ NNR-NKR-NHR RWD SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]

CUFE: d0417229fa87c3326378ffc78bf71e602b55eb2b36e6efc58504b9e156e17852d863e979403b314bfddc64462380aa13

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 2, Edificio San Judas Tadeo. Tel: 3183670338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT:.900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-74862

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Jul 30, 2025 HORA: 15:39 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Jul 30, 2025 HORA: 15:39 FEC.VENC: Aug 29, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Jul 30, 2025 Hasta: Aug 29, 2025 Id: 708834-20250829

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Cliente

COLSAISA SAS	900338016-4	Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	Nit	900355181
Actividad Económica	4530	Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibón	Dirección	CR 68 B 13 35
Ciudad	BOGOTA D.C.	Teléfono	2444944
Teléfono	7452248	Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Email	contador@colsaisa.com	Ciudad	BOGOTA D.C.
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ		
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ		
Documento Base	ODV 122412		

No aplica pronto pago, entregar en la mañana.

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor IVA	Valor Total
8	19281035	F ACEITE ACD TOYOTA TX-TXL/ LAND CRUISER/ 4 RUNNER/ 4.0 2010-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	18	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
9	VKR172012	F AIRE VKR CHEVROLET DMAX 2.5-3.0 DIESEL SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]

Total Items: 9

Total Peso: 23

Totales... 76 [redacted] $[redacted]

En constancia suscribo el dia ____ mes ____ año ____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento

Total Bruto	[redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
Rete FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Un Millón Trescientos Ochenta y tres Mil Trescientos Cuarenta y un Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO
Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: d0417229fa87c3326378ffc78bf71e802b55eb2b36e6efc58504b9e156e17852d863e979403b314bfddc64462380aa13

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248
Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3183870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The Factory HKA Colombia SAS- NIT: 900390126-8

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003119245	03/07/2025 10:33:32	02/08/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0881380100	Limpiador Inyector Diesel	10.00	2.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:28C38CAB4A6AB2A379397D7B16DD1B67B2A0748C98639F85F9623808BBBE5511C5350EC0E6CEA3CC996D2C4EAB769673

Fecha Validación DIAN: 03/07/2025 10:33:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 368 1488. correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3805424, 018000 123681; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

TOYOTA

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-8
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003119243	03/07/2025 10:09:45	02/08/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1780130080	Filtro Aire	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
2	2339036760	Filtro Combustible	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
3	90915YZZD2	Filtro De Aceite	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 3

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 01/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:ECF5C051477972D262F44BF82739FBC19E659B7A56C6F634CD04AE647A1BF09E608B59183C0A76919FB79BA0ECC79939

Fecha Validación DIAN: 03/07/2025 10:09:45

El tiempo maximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 778 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

TOYOTA

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003119563	22/07/2025 18:47:51	21/08/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	8724035070	Valvula Calefaccion	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 1

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos avenados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:CDDF1C3EF7E2619E6CE4FBDA33B96D104AE47A2542B746A8B58F52D4CB066FBA1A18E7180E47CA89C2A10C67C2ED4682

Fecha Validación DIAN: 22/07/2025 18:47:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuenta con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

TOYOTA

Peláez Hermanos y

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/96. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 002200 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764093701797 DEL 2025-05-26 RANGO NUMERICO 20-670001 A 685000 VIGENCIA: 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6722

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT. o C.C.: 900355181
DIRECCIÓN: CR 68 B 13 35
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO.: 3152162190-6153162

VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN
MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS
PEDIDO: 1278715

AÑO MES DIA
FECHA DE EXPEDICION: 2025-07-03
FECHA VENCIMIENTO: 2025-09-01

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
32 INP 7487G	PASTILLA FRENO Toyota Land Cruiser (Burbuja)	10.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
32 INP 7877G	PASTILLA FRENO Toyota Prado Del. 04-	10.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 NAR 17177	BOMBILLO AUTOMOVIL Miniatura 12V, tipo 158	20.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % [redacted]

SUBTOTAL [redacted]
IVA REGIMEN COMÚN [redacted]
DESCUENTO GLOBAL
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA
VALOR TOTAL [redacted]

OBSERVACIONES LLEVA ASESOR

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-07-10 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-07-10 Y HASTA EL 2025-09-01 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-09-01 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art.774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS*

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
IDENTIFICACIÓN

CUFE: 5df7e4fb5f1298f72156269e8d2f598205cc5c86168509b3790b5a1c047c20c63458f6c9ee8d1596d7756bf246e1cf5

NumRot 2.0 Version:FacturaFEVP 30 / FEVEPHx20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 3

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numfoliovp Fecha de generación: 2025-07-03 12:09:12-05:00

Fecha Pago: 2025-09-01 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20672276

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Peláez Hermanos y

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CRA. 33 N. 24-40/50 3157844596
6633568/6424/6702306
villavicencio@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/86. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764056157339 DEL 2024-12-26 RANGO NUMERICO 38-339860 A 365000 VIGENCIA: 18 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 38-3493

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT. o C.C.: 900355181-3
DIRECCIÓN: CR 68 B 13 35
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO: 6153162 3152152190

VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN
MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS
PEDIDO:

AÑO MES DIA
FECHA DE EXPEDICION: 2025-07-04
FECHA VENCIMIENTO: 2025-09-02

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
01 WIL 34D-1100	BATERIA WILLARD Chevr. D-Max Gas., R-Koleos, Toyota Fort	4.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 34I-1100	BATERIA WILLARD Chevr. Captiva, Ford Explorer, Nissan Pa	1.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 27AD-1150	BATERIA WILLARD Chevr.D-Max Diesel,Hyundai Veracruz Dies	4.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 48D-1000	BATERIA TITANIO Autos hasta 4500 CC C.R. 105 min., AF=9	2.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 24BD-850	BATERIA WILLARD Autos hasta 3000 cc, C.R, 92 Min., AF 75	1.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19% [redacted]

SUBTOTAL [redacted]
IVA REGIMEN COMÚN $[redacted]
DESCUENTO GLOBAL
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA
VALOR TOTAL $[redacted]

OBSERVACIONES
Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-07-11 CANCELE [redacted]

- SOMOS AUTORRETENEDORES DEL ICA RES. 1653-67.07/768 del 28 de junio de 2024
- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS.

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
IDENTIFICACIÓN

CUFE: 578d0122ba68ee6ecc9918c3522d05992b8a0cb544cd12b130482ca5aafd7fcce142bbf28a11aa412378a0e12aaa901

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numfolefevp Fecha de generación: 2025-07-04 09:02:32-05:00

NumRct 2.0 Version:FacturaFEVP 30 / FEVPPHx20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 5

Fecha Pago: 2025-09-02 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)38349332

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181-3

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Peláez Hermanos

as y

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodaga@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/96, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000260 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764033701797 DEL 2025-05-26 RANGO NUMERICO 20-67000 A 655000 VIGENCIA: 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6728

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.		VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN	AÑO MES DIA
NIT. o C.C.: 900355181		MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION: 2025-07-10
DIRECCIÓN: CR 68 B 13 35		PEDIDO: 1278750	FECHA VENCIMIENTO: 2025-09-08
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO.: 3152162190-6153162		

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
31 HEL 9XW398114016-I	PLUMILLA Universal 16"Chana StarVan,Chevr.Chevette,Jim	6.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 HEL 9XW398114022	PLUMILLA Universal 22" Chevr.Aveo 06-,Spark 06-09 (lad	10.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 HEL 9XW398114024	PLUMILLA Universal 24" Unid. Mazda MPV II, Mitsubishi	5.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 HEL 9XW398114026	PLUMILLA Universal 26" Unid. Renault Twingo, Nissan Mu	5.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 HEL H11	BOMBILLO AUTOMOVIL Halogeno 12V, 55W, tipo H11, R-Clio = 48072	5.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
32 INP 9230N	PASTILLA FRENO RENAULT Traffic Modelo 2016 - (Delantera)	1.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 NAR 17919	BOMBILLO AUTOMOVIL Miniatura 12V, 21/5 Watios de muela Tipo Euro	30.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 NAR 48320	BOMBILLO AUTOMOVIL Halogeno 12V, tipo H-1 55 Watios Exploradora	5.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 NAR 48328	BOMBILLO AUTOMOVIL Halogeno 12V, tipo H-7 55 Watios	5.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % $819,005

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-07-17 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-07-17 Y HASTA EL 2025-09-08 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-09-08 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS*

CUFE: c10c20c01c67bfb54fc255cc1e9f3ada4cac06706f50499b9684a3886535a51523aa6d8c60b6fa637963a06787bfc93c

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numnotefevp Fecha de generación: 2025-07-10 15:09:03-05:00

NumNot 2.0 VersionFacturaFEVP 30 / FEVPPHx20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 9

Fecha Pago: 2025-09-08 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20672886

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor

No. de Cheques:	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Peláez Hermanos

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/23. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000250 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764093701797 DEL 2025-05-28 RANGO NUMERICO 20-670001 A 695000 VIGENCIA: 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6733

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN		AÑO MES DIA
NIT. o C.C.: 900355181		FECHA DE EXPEDICION:	2025-07-18
DIRECCIÓN: CR 68 B 13 35	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS		
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO.: 3152162190-6153162	PEDIDO: 1278797	FECHA VENCIMIENTO:	2025-09-16

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
31 HEL 1034	BOMBILLO AUTOMOVIL Miniatura 12 V, 23/8W = 17916	20.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
32 INP 7487G	PASTILLA FRENO Toyota Land Cruiser (Burbuja)	10,00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % [redacted]

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-07-25 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-07-25 Y HASTA EL 2025-09-16 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-09-16 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EEECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS*

CUFE: 47c0befc36fa34471dc5ed8e935a92e6228b8c03bf82b192bfbfdb639ced04ec4655ff10d8a1b6254b74342bf9eda3af

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
IDENTIFICACIÓN

NumRot 2.0 VersionFacturaFEVP 30 / FEVPPHz20241212.prs

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA - Total líneas: 2

Fecha Pago: 2025-09-16 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20673370

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 255038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor

No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198nuntotalenp Fecha de generación: 2025-07-18 10:35:18-05:00

Peláez Hermanos y Autopartes

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CRA. 33 N. 24-40/50 3157844596
6633568/6424/6702306
villavicencio@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 1521 SEP/25. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000250 DIC 27/2024, SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764025137339 DEL 2024-12-26 RANGO NUMERICO 38-339960 A 385000 VIGENCIA: 18 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 38-3503

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN	AÑO MES DIA
NIT. o C.C.:	900355181-3	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION: 2025-07-24
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35		
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO.: 6153162 3152162190	PEDIDO:	FECHA VENCIMIENTO: 2025-09-22

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
01 WIL 27AD-1150	BATERIA WILLARD Cherv.D-Max Diesel,Hyundai Veracruz Dies	1.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % $426,436

SUBTOTAL [redacted]
IVA REGIMEN COMÚN [redacted]
DESCUENTO GLOBAL
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA
VALOR TOTAL [redacted]

OBSERVACIONES PLACA FHM 818
Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-07-31 CANCELE [redacted]

- SOMOS AUTORRETENEDORES DEL ICA RES. 1653-67.07/768 del 28 de junio de 2024
- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 776 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos o ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA, PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS.

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
IDENTIFICACIÓN

CUFE 1f63f982022972012de1161159fc30fc1f6f04708302bf3f09953baf9c036577fcd9a545146bab2bf8c82b2a90447c63

NumRel 2.0 VersionFacturaFEVP 30 / FEVPPHx20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 1

Fecha Pago: 2025-09-22 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)38350399

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181-3

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numrulefevp Fecha de generación: 2025-07-21 09:33:20-05:00

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E-ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total Items: 4

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36451	19/08/2025 4:07 PM	03/10/2025	CRÉDITO	Otro	60443180	FACTURA REPUESTC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/8660005236	TERM DIRE DER MOT TF	B3-0520401	7.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660006306	PASTILLA MOTRIO T TF	B3-0550502	2.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005251	TERM DIRE IZQ MOT TF	B3-0520402	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660003955	DISCO FRENO DEL MOTRIO NT	B3-0630201	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se h constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepcion d factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 9665eda1f904f7b71d31afa2ff964dff4d95a87e69fa24bd003d07348810aba1b8d0b01c1d2868b1e68af43a410b0ca2

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.026.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 19/08/2025 4:07:58 PM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB-RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total Items: 3 — Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36452	19/08/2025 4:10 PM	03/10/2025	CRÉDITO	Otro	60443216	FACTURA REPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NETO
1/8550500106	BOMB AGUA NT MOTRIO	B3-0540202	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/117209886R	JGO CORREA ACCESO NT	B3-0440801	3.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/164004350R	CARTUCHO FILTRO D NM	B3-0340201	30.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones.

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se hi constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 9ee8ea33db11eb85222ad35422d5a9c810107f332c0afed4e92c9e90cc752a71119c8953d2067540556b5db9903a19a1

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 19/08/2025 4:11:25 PM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLUCIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total ítems: 2

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 35535	28/08/2025 11:42 AM	12/10/2025	CRÉDITO	Otro	60461922	FACTURA REPUESTC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/8660003955	DISCO FRENO DEL MOTRIO NT	B3-0630201	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/306100530R	EMISOR EMBRAGUE NT	B3-0410202	1.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.(
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de Julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se h constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción d factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : aace1b8c72549801384 23e1fa7b1a5df4f8019fb422c46187e9aad48d250a1232839715dceafbd01df144f647af852d0

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 28/08/2025 11:43:17 A

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1996
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3619

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá, D.C.	Fecha Factura:	8/08/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento:	7/09/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pag	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CALLE 37 20 190	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Villavicencio	Celular Desp a:	3228099085

REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	UBIC	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR TOTAL
1 00000000052135460*	510077B	KIT CLUTCH NPR04/-NK-NN RE C/B	03S00304	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

OBSERVACIONES

1

(415)7709998837980(8020)11683619(3900)1367480(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

RETENCION	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3619 CRM-00022508 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas físicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@iasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título

CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y HI-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com

"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

s/FlwVEhPc4EVAwxPhS5ngQADeygvcwQNAF3DCn4r4wVEO51Z99F7i2da5RymYD7lzcVyJYLAXgOKL4+klea3Sb4FHYWmkyLACjEbSzEt5yIkp4jl2jvFNgXCKrNzeCWBG5f9wS91VxBk0uGvDlcRDJavVYbH/Cih
0m1WOnqVNgNRs3m3bAPRJPhe+WQf5w3MlDe/13JfYLaq88MNh14ZjYwAj5qqoMEGJldTDPzXpdiL0ux0CkDq0+1LbT67os4SSTOwGlpHrbUalpomGGfYO9LmiOdxq7lG1Hklgq+yhCaWyysz7d7W27qYuEXjcbtbKP
8ULxHySW2oRAG/qxQ==

CUFE:

8a8a0550845fa2a719f7c6dbd0d9cf283e51b365f3681f700fa975688904e5dc0c578b701bae140b28728305d9daf729

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA.
Proveedor tecnológico Siesa e-invoicing nit 830.319.193-3.
2025-08-08 17:00:20-05:00
Fecha y hora de validación:

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1995
A.E 4530 - A.E ICA 216 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CRHA3612

Nit Cliente:	900355181-3	**Ciudad:**	Bogotá, D.C.	**Fecha Factura:**	6/08/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	**Dir. Cliente:**	CR 68 B 13 43	**Fecha Vencimiento:**	5/09/2025
Teléfono:	3228099085	**Celular:**	3228099085	**Cond de Pag**	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	**Dir. Desp a**	CALLE 37 20 190	**Tel Desp a:**	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	**Ciudad Desp a**	Villavicencio	**Celular Desp a:**	3228099085

LINEA	REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR
1	0000000000052129017	52111713	P.FRENO COLORADO-TRAILBLAZER DEL	04G00507	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

N° LINEAS	OBSERVACIONES
1	

(415)7709998837980(8020)1168361 2(3900)1332146(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3612 CRM-00022459 Asesor Comercial: BRAVO TORRES,GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas físicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y HI-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remitase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRONICA
rmy+VjD3PP1WuleWwlT0zaKCAB+5jk8nQdlwQZlcvjSMBJetPf0S4duutcwswRlRuHdhalp3pmAmCYi7r3+KCWkh1mU36UTCJYVNdUrgDJSoM+EwF6ghbUnAdPgWuu8+zqGPuQTN1N4XqFRog7rqVS99vFQFVkTX4
HHcBgY2M0qlEHI8IINVHGmdlvyoFguUzG2Bglz2/U66r6EE9/5z3QRR47egV0RgoqMutCm9xXZJeoyksntrl/B4vNvyBmd1ITyLHRafBIFDgL+mOPykeMi4WuoNHBynnJEZppsl+dRfP+ZKG7M6FbiB3lCojCzgpH
kDzKy3wSfVFTw42CA==

CUFE:
89212952709a474435e4be81b37ef1019c7dad45e48c3eb1f3da12c9afd6d594127e18fe7542998c9867ebea3579ead8

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO:18764091656090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA
Proveedor tecnológico Siesa e-invoicing nit 890.319.193-3
2025-08-06 05:45:07-05:00
Fecha y hora de validacion:

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1996
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3663

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá. D.C.	Fecha Factura:	20/08/2025
Nombre Clien	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento	19/09/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pa	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CR 68 B 13 43	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pag	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Bogotá, D.C.	Celular Desp a	3228099085

	REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UNIDAD	VALOR UNITA	DESC	IVA	VALOR TOTAL
1	000000000024100556	24100556	CORR DIR HID SAIL	01S00106	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
2	000000000024100558	24100558	CORR ALT SAIL-CORSA D/H	01S00307	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
3	000000000096464000	96464000	BUJIA SPAR GT-SAIL-ALTO-N2/300	05A00605	4	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
4	00000000009023781AC	19336164	BOBINA SAIL ACDELCO	05C00401	4	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
5	000000000024106213	24106213	TENSOR CORR ALT SAIL	05J00103	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

OBSERVACIONES	
5	SAIL

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

(415)7709998837980(8020)11683663(3900)979343(92)00000000

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19.00 %	[redacted]				

usuario/CO cristian.puentes/168 CFA3663 CRM-00022700 Asesor Comercial: PUENTES URQUIJO CRISTIAN HARVEY

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas físicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título

CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores, 3 meses repuestos de otras marcas, 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y HI-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACIÓN DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com

"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

JfuNPgtqfXhycCLeCfTFcdlSs0nECvTmmxZcjbyA/ESZTo36aKnbKlS2rWp02PYJjyt3JJligmeAVWjUSHAOhaYLawTdfxYc4OGWo7i1oz5pj3Jq9o2SK+F4AcTls77KJT5SpDM7wBwdEgc8Dn64yl+b+NbgBXFL5JdbQp1S5LYxsUgHJAuWhtqRWVfpVKHzzq4YUmghP7wxduQPLnm2dw2SfqHJrmlsAJhw7ZjH1EU80VGofdBGiXOnf1qjsTAQ4us4YT1Ol30GS3UmQVdmYK/qp75hiBBsIvdEoRRbyKYICejwBRnrbwmwJXNKymUD1ITSb4ls9H9gVGJ9zvA==

CUFE:

d9a255c42e4d42ca871753eb03e9a9037bf7542407209d722ddb676d6dbaafc175adca725919cc1d5ce28c2330ef20fc

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

Proveedor tecnologico Siasa o-invoicing nit 830.318.193-3. Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL
Fecha y hora de validacion: 2025-08-20 09:35:21-05:00

Factura Electronica de Venta SCOL-75465

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 12, 2025 HORA:13:55 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 12, 2025 HORA:13:55 FEC.VENC: Sep 11, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 12, 2025 Hasta: Sep 11, 2025 Id: 715137-20250911

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	JAEKEL ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Documento Base	ODV 123437

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Antes	IVA	Valor Total
1	19279707	F AIRE ACD TOYOTA HILUX 2.5-2.7-3.0/ RANGER/ BT50 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	19101997	LIMPIAPARABRISAS 22 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	VKR712003	SPRAY VKR ELECTRONICS CLEANER/ LIMPIADOR ELECTRONICO CAJA X 6 UNDS SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	95631283	F ACEITE ACD CHEVROLET NPR-NQR 1999-2021/ FRR 2012 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	19101998	LIMPIAPARABRISAS 24 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6	VKR722001	L FRENOS VKR 240CC DOT4 262°C SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7	19101995	LIMPIAPARABRISAS 20 (1) METALICA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
8	19279693	F AIRE ACD CHEVROLET INT FRR-FTR 2012-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
9	19279641	F COMB ACD CHEVROLET SERIE N Y F 20120-2021	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

CUFE: 8661f7b0925233e5de581a63da8485b3447cd086a51f1a6e610b5e112658f4f46a65a8bc683595af94ff480413af0c4d

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los artículos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada, A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-75465

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 12, 2025 HORA:13:55 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 12, 2025 HORA:13:55 FEC.VENC: Sep 11, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 12, 2025 Hasta: Sep 11, 2025 Id: 715137-20250911

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021; POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	JAEKEL ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Documento Base	ODV 123437

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	% Descuento	Valor Bruto	Valor Dt	Valor To
10	19279622	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F ACEITE ACD HYUNDAI I10/ FIAT/ HONDA/ MAZDA/ NISSAN	1	$[redacted]		$[redacted]		
11	19315465	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F AIRE ACD CHEVROLET DMAX 2.5 RT50	4	$[redacted]		$[redacted]		
12	19279692	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F AIRE ACD CHEVROLET EXT FRR-FTR 2012-2021	2	$[redacted]		$[redacted]		
13	19279748	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F AIRE ACD CHEVROLET INT FVR-FVZ-FSR-CHR 05-11	2	$[redacted]		$[redacted]		
14	19279670	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F COMB ACD CHEVROLET NHR E4/ RT50/ HILUX -16/ RANGER/ BT50	4	$[redacted]		$[redacted]		
15	19279652	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F COMB ACD NISSAN UD/ CABSTAR/ TK55/ REFINE/ CARGO	3	$[redacted]		$[redacted]		
16	19279657	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F COMB ACD NISSAN MT3000 RACOR	3	$[redacted]		$[redacted]		
17	95631281	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE F AIRE ACD CHEVROLET EXT SERIE F Y C 2005-2011	1	$[redacted]		$[redacted]		

SEDE BOGOTA - DISPONIBLE

CUFE: 8661f7b0925233e5de581e63da8485b3447cd086a51f1a6e610b5e112658f4f46a65a8bc683595af94ff490413af0c4d

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta:Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3183870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-75465

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 12, 2025 HORA:13:55 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 12, 2025 HORA:13:55 FEC.VENC: Sep 11, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 12, 2025 Hasta: Sep 11, 2025 Id: 715137-20250911

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	JAEKEL ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Documento Base	ODV 123437

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit	D			
18	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]				
19	95631278	F AIRE ACD CHEVROLET NPR-NQR 2001-2021/ NNR-NKR-NHR RWD SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				
20	ACD000184	F ACEITE ACD CHEVROLET D-MAX DIESEL -2011/ G VITARA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				
21	19279592	F ACEITE ACD CHEVROLET N200-N300/ SAIL/ SPARK GT SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				
22	VKR711003	SPRAY VKR LUBRICANT OIL/ LUBRICANTE MULTIPROPOSITO CAJA X 6 UNDS SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				
23	19279610	F ACEITE ACD KIA PREGIO/ HYUNDAI/ MITSUBISHI SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	[redacted]				
24	ACD000189	F AIRE ACD RENAULT LOGAN/ SANDERO ACORDEON SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]				

CUFE: 8661f7b0925233e5de581e63da8485b3447cd086a51f1a6e810b5e112658f4f46a65a8bc683595af94ff490413af0c4d

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969998299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384624 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los artículos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,proceser,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-75465

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 12, 2025 HORA: 13:55 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 12, 2025 HORA: 13:55 FEC.VENC: Sep 11, 2025
N°.Resolución: 18764092822707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 12, 2025 Hasta: Sep 11, 2025 Id: 715137-20250911

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 16 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	JAEKEL ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Documento Base	ODV 123437

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sucursal de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor IVA	Valor Total
25	19435084	SPRAY ACD BRAKE CLEANER/ LIMPIADOR SISTEMA DE FRENOS CAJA X 12 UNIDADES 390G SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	$ 0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Total Items: 25

Total Peso: 48

Autorización Cartera: ALEXANDRA 2025-08-12 12:40:35

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Así mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Totales... 84 [redacted]

En constancia suscribo el dia ____ mes____ año _____

Firma y Sello Identificacion

Total Documento	
Total Bruto	[redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
Rete FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Tres Millones Setecientos Treinta y cuatro Mil Novecientos Veinte y tres Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: 8661f7b0925233e5de581e63da8485b3447cd086a51f1a6e610b5e112658f4f46a65a8bc683595af94ff490413af0c4d

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-76005

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 22, 2025 HORA: 14:54 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 22, 2025 HORA: 14:54 FEC.VENC: Sep 21, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 22, 2025 Hasta: Sep 21, 2025 Id: 721327-20250921

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 124429

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sede de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	% Descuento	Valor Descuento	Valor Total
1	19101992	LIMPIAPARABRISAS 16 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	19279672	F AIRE ACD CHEVROLET SAIL SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	95631288	F COMB ACD CHEVROLET AVEO/ OPTRA/ SPARK C-TESTIGO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	19279592	F ACEITE ACD CHEVROLET N200-N300/ SAIL/ SPARK GT SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	19279610	F ACEITE ACD KIA PREGIO/ HYUNDAI/ MITSUBISHI SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6	19279731	F AIRE ACD NISSAN D21-D22 1994-2004 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
8	95631278	F AIRE ACD CHEVROLET NPR-NQR 2001-2021/ NNR-NKR-NHR RWD SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
9	19101998	LIMPIAPARABRISAS 24 (1) SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

CUFE: 67a916c3a313f9436479879a4916ba2c31880342795707d6fac56750bece704cbda5710d376a4462698f0089c79868e0

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394008383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los artículos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-76005

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 22, 2025 HORA:14:54 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 22, 2025 HORA:14:54 FEC.VENC: Sep 21, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 22, 2025 Hasta: Sep 21, 2025 Id: 721327-20250921

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021. POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Cliente

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 124429

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sede de Villavicencio.

Cant	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor	Valor
10	19279635	F COMB ACD RENAULT LOGAN/ MEGAN/ CLIO/ TWINGO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]		[redacted]		[redacted]
11	VKR174019	F COMB VKR CHEVROLET FTR FSR FVR CHR 2004-2011 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]		[redacted]		[redacted]
12	95631284	F COMB ACD CHEVROLET SERIE F 2004-2011/ NP300/ D22 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]		[redacted]		[redacted]
13	19279634	F COMB ACD CHEVROLET SAIL 1.4 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]		[redacted]		[redacted]
14	VKR712003	SPRAY VKR ELECTRONICS CLEANER/ LIMPIADOR ELECTRONICO CAJA X 6 UNDS SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]

Total Items: 14

Total Peso: 16

Totales... 46 [redacted]

Autorización Cartera: ANDRES FELIPE 2025-08-22 14:43:43

En constancia suscribo el dia _____ mes _____ año _____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

Total Documento

*SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS

CUFE: 67a916c3a313f9436479879e4916ba2c31880342795707d6fac56750bece704cbda5710d376a4462698f0089c79868a0

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234674923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo; Tel: 3183870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-76005

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 22, 2025 HORA:14:54 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 22, 2025 HORA:14:54 FEC.VENC: Sep 21, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 22, 2025 Hasta: Sep 21, 2025 Id: 721327-20250921

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 124429

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago.

Entregar en la sede de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor Unit

SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Total Bruto	[redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
Rete FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Firma y Sello Identificacion

Monto en letras: Un Millón Ciento Noventa y seis Mil Doscientos Cincuenta y nueve Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: 67a916c3a313f9436479879e4916ba2c31880342795707d6fac56750bece704cbda5710d376a4462698f0089c79868e0

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969998299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo. Tel: 3183670338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-76012

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Aug 22, 2025 HORA: 15:14 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Aug 22, 2025 HORA: 15:14 FEC.VENC: Sep 21, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Aug 22, 2025 Hasta: Sep 21, 2025 Id: 721365-20250921

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021; POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3851 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1.0470 de 2023

Datos Cliente

COLSAISA SAS	900338016-4	Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	Nit	900355181
Actividad Económica	4530	Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon	Dirección	CR 68 B 13 35
Ciudad	BOGOTA D.C.	Teléfono	2444944
Teléfono	7452248	Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Email	contador@colsaisa.com	Ciudad	BOGOTA D.C.
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ		
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ		
Documento Base	ODV 124436		

sin descuento adicional

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor Iva	Total
1	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	15	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]
2	95631283	F ACEITE ACD CHEVROLET NPR-NQR 1999-2021/ FRR 2012 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$ [redacted]	[redacted]

Total Items: 2

Totales... 17 [redacted]

Total Peso: 7

Autorización Cartera: ANDRES FELIPE 2025-08-22 15:04:24

En constancia suscribo el día _____ mes _____ año _____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDD EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento	
Total Bruto	[redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Trescientos Diez y siete Mil Ochocientos Trece Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: 2ce2ed0df50eaeafc40f4e05741f29b49e38dcff09bd035f9bae8b7c5de945df5365d6b38a825414ced38bab600924a0

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administra bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

CASATORO S.A. BIC
NIT: 830,004,993-8
BOGOTÁ: Av. Américas N.° 50-40 | Cra 11 N.° 84A-34 | Cra 57 N.° 72-24 | Cra 86 N.° 51-88
IBAGUÉ: Zona Industrial Mirolindo
VILLAVICENCIO: Cra 33 N.° 15-28/58
Línea de atención (601) 7569025 // #541
nuestroclienteespecial@casatoro.com
www.renault.casatoro.com

Factura Electrónica de Venta

Factura Número:	T019/122556	OT:	OTZ/40982/2025		1
F. Garantia:	03/11/2023	Placa/VIN:	OJT288 / 93YMAF4CCNJ817693	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S (2292	
F. Factura:	28/08/2025	Modelo:	RENAULT MASTER NUEVA MASTER L2H2 VI	NIT: 9003551813	
Forma de pago	Giro	Kms.	144,760 / Horas uso	CARRERA 68 B N°13-35 - MONTEVIDEO	
Medio de Pago:	Factoring Finandina	Asesor:	DIANA FERNANDA PADILLA MATIAS	11001-Bogotá, D.C.	
F. Expedición:	28/08/2025 15:44:29			Bogotá	
F. Alta Factura:	28/08/2025 15:44:20				
F. Vencimiento:	27/09/2025				

Núm. 1	Cliente solicita revisar vidrio del lado copiloto se baja solo y se bloquea desde los mandos	Valor	480.480,(

Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant. Uds.	Precio	Dto.	IVA	Val
1	MO Mec.	8258	OS CT CNT CABLEADO	2,00 Horas	[redacted]	0,000	19,000	[redacted]
2	MO Mec.	0093	OA REVISIÓN VEHÍCULO	1,00 Horas	[redacted]	0,000	19,000	[redacted]
3	VAR	SR	REVISION DE PARAMETROS VH, C	1,00 Uds	0,00	0,000	19,000	0,

Total Líneas:

Base Imponible	Valor IVA	Val. Impuestos
[redacted]	19,000 %	[redacted]

Materiales	M. Obra	Mat. Pintura	Subcontr.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
0,00	[redacted]	0,00	0,00	0,00	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Total Factura: quinientos setenta y un mil setecientos setenta y un pesos

CASATORO S.A. BIC NIT. 830004993-8 Retenedores de IVA e Industria y comercio, No efectuar retencion de renta somos Autorretenedores Resolución 04544 del 3 de junio de 2003, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°000200 de 27 de diciembre de 2024, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.
Actividad Económica CIIU 4520

(415)7709998352254(8020)0000090035518100012 2556

CUFE:
c8ea21a37c6b452ba0ea12829b3e7a7e71204369d9fddb1bc30ee4bd4 2548498534594238967 2e1d94aa79a149178c24

Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°18764075435908 del 19/07/2024 Hasta 19/01/2026 Vigente 18 Meses, Prefijo T019 Desde N°108225 Hasta N°200000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2870 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003119859	12/08/2025 15:49:06	11/09/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	879610K050	Luna Espejo Izq.	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 78/100				

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0E4717AC1DE4E3C2D7AF51797B47ECFFCC182DB6A4A959F0BE5D50523FB23B61DBC5529B25656F3D69C7E4BF1034ECDB

Fecha Validación DIAN: 12/08/2025 15:49:06

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

TOYOTA

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13-35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000203 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003119920	15/08/2025 14:45:00	14/09/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0446660140	Jgo. Pastillas Frenos Tras.	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 1

SON: CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 53/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2429E71ACC562BFD0A2D2F665B4ED66E5BBE22BE31CE17E5580CC86C917DD032EF3053393D04A5717D816E647CA81F38

Fecha Validación DIAN: 15/08/2025 14:45:00

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

TOYOTA

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONÓMICA 4530

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003119747	04/08/2025 11:12:52	03/09/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	8794060N50	Espejo Exterior Izquierdo	10,00	1,00	[redacted]	[redacted]
2	8794560040	Tapa Base Espejo Izq	10,00	1,00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 2

SON: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 83/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:17B3A857EA7A36D648F366E9CBD7EF349CD5BFB9B1D6AF54CAB5362485CEBE4DA09755DBD452CA7887F350E746B487D0

Fecha Validación DIAN: 04/08/2025 11:12:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no llena que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

TOYOTA

Peláez Hermanos

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CRA. 33 N. 24-40/50 3157844596
6633568/6424/6702308
villavicencio@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/85. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764056137338 DEL 2024-12-26 RANGO NUMERICO 38-335880 A 365000 VIGENCIA: 18 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 38-3513

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN	AÑO MES DIA
NIT. o C.C.:	900355181-3	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION: 2025-08-12
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35		
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO: 6153162 3152162190	PEDIDO:	FECHA VENCIMIENTO: 2025-10-13

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
01 WIL 27AD-1150	BATERIA WILLARD Cherv.D-Max Diesel,Hyundai Veracruz Dies	2.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % [redacted]

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	[redacted]

OBSERVACIONES PLACA KGG265
Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-08-19 CANCELE [redacted]

- SOMOS AUTORRETENEDORES DEL ICA RES. 1653-67,07/758 del 26 de junio de 2024
- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 773 cc de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS

CUFE-2018c045a2457371019f7ad7bd49f9939731303389825a43f917bc96361d522d21b1c085984e8995423e83d30ff1ca

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN

NumRot 2.0 VersionFacturaFEVP 30 /FEVPPHa20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 1

Fecha Pago: 2025-10-13 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)36351358

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181-3

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numfolevp Fecha de generación: 2025-08-12 17:02:01-05:00

Peláez Hermanos y

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CRA. 33 N. 24-40/50 3157844596
6633558/6424/6702306
villavicencio@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/53. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764036137339 DEL 2024-12-26 RANGO NUMERICO 36-335680 A 385000 VIGENCIA: 18 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 38-3513

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.		VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN		AÑO MES DIA
NIT. o C.C.:	900355181-3		MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION:	2025-08-12
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35				
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO.: 6153162 3152162190	PEDIDO:	FECHA VENCIMIENTO:	2025-10-13

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
01 WIL 27AD-1150	BATERIA WILLARD Cherv.D-Max Diesel,Hyundai Veracruz Dies	4.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 34D-1100	BATERIA WILLARD Chevr. D-Max Gas., R-Koleos, Toyota Fort	4.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 48D-1000	BATERIA TITANIO Autos hasta 4500 CC C.R. 105 min., AF=9	2.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 24BD-850	BATERIA WILLARD Autos hasta 3000 cc; C.R.-92 Min., AF 75	2.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19% [redacted]

SUBTOTAL	$[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES ALMACEN

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-08-19 CANCELE [redacted]

- SOMOS AUTORRETENEDORES DEL ICA RES. 1652-67.07/768 del 25 de junio de 2024
- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor,a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
- ** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS PAGOS**

CUFE: 69a0b83c2af33dc056f453595de191350a487e3f7f65746c24099ca58e928da7bb0b1a53ca450c393759f161599366a

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numfeferyp Fecha de generación: 2025-08-12 17:23:05-05:00

NumRot 2.0 VersionFacturaFEVP 30 / FEVPPHa20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 4

Fecha Pago: 2025-10-13 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)38351366

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181-3

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Peláez Hermanos

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/25. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000090 DIC 2772024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764093701797 DEL 2025-05-28; RANGO NUMERICO: 20-670001 A 695000 VIGENCIA: 24 MESES.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 20-6743

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN		AÑO MES DIA	
NIT. o C.C.:	900355181	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION:	2025-08-01	
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35				
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO: 3152162190-6153162	PEDIDO: 1278886	FECHA VENCIMIENTO:	2025-09-30

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
32 INP 7487G	PASTILLA FRENO Toyota Land Cruiser (Burbuja)	7.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
32 INP 7877G	PASTILLA FRENO Toyota Prado Del. 04-	12.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19% [redacted]

SUBTOTAL	$[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	$[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-08-08 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y todo de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
- NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS

CUFE: 6b3713e13aeb3d8414f9199c3f89cf1be3abc45211da0d8a2459247c64820e9685061d0a47e4379bbcde1cbf0bf73b

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numrotelevp Fecha de generación: 2025-08-01 12:09:08-05:00

NumRot 2,0 VersionFacturaFEVP 30 (FEVPPHx20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 2

Fecha Pago: 2025-09-30 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20674356

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Peláez Hermanos y

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/98. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764097701797 DEL 2025-05-28 RANGO NUMERICO 20-677001 A 695000 VIGENCIA: 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6752

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.		VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN	AÑO MES DIA
NIT. o C.C.: 900355181			
DIRECCIÓN: CR 68 B 13 35		MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION: 2025-08-15
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO: 3152162190-6153162	PEDIDO: 1278962	FECHA VENCIMIENTO: 2025-10-14

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
01 WIL 34D-1200	BATERIA TITANIO Luv Dmax,Captiva,Hyundai SantaFÚ,Grand Blazer	2.00	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % [redacted]

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES
Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-08-22 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS*

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
IDENTIFICACIÓN

CUFE: 2bc0281f18ff357a4895cc78c21439d01048cd8347cb9adfd673794d5215028862ac1a8aa9920699c81d10d7357ca058

NumRol 2.0 Version:FacturaFEVP'20 / FEVPPHs20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA - Total líneas: 1

Fecha Pago: 2025-10-14 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20675269

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques:	Total Cheque:	
	Total Efectivo:	
	Total a Pagar:	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.196-4 81102619 8numnotaievp Fecha da generación: 2025-08-15 07:58:31-05:00

Peláez Hermanos
Baterías y Autopartes

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CRA. 33 N. 24-40/50 3157844596
6633568/6424/6702306
villavicencio@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/85. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000260 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764068137339 DEL 2024-12-26 RANGO NUMERICO 38-339680 A 355000 VIGENCIA: 18 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 38-3519

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN	
NIT. o C.C.:	900355181-3		AÑO MES DIA
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION: 2025-08-26
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO.: 6153162 3152162190	PEDIDO:	FECHA VENCIMIENTO: 2025-10-27

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
01 WIL 48D-1000	BATERIA TITANIO Autos hasta 4500 CC C.R. 105 min., AF= 9	3.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 34D-1100	BATERIA WILLARD Chevr. D-Max Gas., R-Koleos, Toyota Fort	3.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
01 WIL 27AD-1150	BATERIA WILLARD Cherv.D-Max Diesel,Hyundai Veracruz Dies	4.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19%: [redacted]

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$ [redacted]

OBSERVACIONES
Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-09-02 CANCELE [redacted]

- SOMOS AUTORRETENEDORES DEL ICA RES. 1653-67.07/768 del 28 de junio de 2024
- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
- NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS.

CUFE 3666d4c8e0be35ed18a51d6400b5464b437183bba0eccff902664a27a3ae2df2344e4f593cfc6036efb45c804d813a

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN

NumRot 2.0 VersionFacturaFEVP 30 AFEVPPHx20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 3

Fecha Pago: 2025-10-27 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)35351971

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181-3

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numrotelevp Fecha de generación: 2025-08-26 09:13:12-05:00

Peláez Hermanos y

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP.26. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000220 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764033701797 DEL 2025-05-28 RANGO NUMERICO 20-670001 A 695000 VIGENCIA: 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6762

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN	
NIT. o C.C.:	900355181	MÉTODO DE PAGO: 60 DÍAS	FECHA DE EXPEDICION: AÑO MES DIA 2025-08-29
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35		
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO.: 3152162190-6153162	PEDIDO: 1279033	FECHA VENCIMIENTO: 2025-10-28

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
31 HEL 9XW398114018-I	PLUMILLA Universal 18" Chevr.Corsa Active, Chevr.Corsa	10.00	0,0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
31 HEL 9XW398114026	PLUMILLA Universal 26" Unid. Renault Twingo, Nissan Mu	4.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]
32 INP 7487G	PASTILLA FRENO Toyota Land Cruiser (Burbuja)	9.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

BASE IVA 19 % [redacted]

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-09-05 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-09-05 Y HASTA EL 2025-10-28 CANCELE [redacted]
SI REALIZA SU PAGO DESPUES DE 2025-10-28 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibir real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELÁEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS*

CUFE: 3d0c027a311f7af351a3f2a0b5011185f27d200cf6c0b5ed2c54a5fea4e8fda93556d7edd00da883d70f59c43fe8369b

RECIBI CONFORME	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA	
IDENTIFICACIÓN	

NumRot 2.0 VersionFacturaFEVP 20 / FEVPPHs20241212.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 3

Fecha Pago: 2025-10-28 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20676240

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numrotelevp Fecha de generación: 2025-08-29 10:43:36-05:00

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total Items: 1

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36603	08/09/2025 3:56 PM	23/10/2025	CRÉDITO	Otro	60481038	FACTURA REPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/172026561R	MODULO BOMBA GASOLINA NM		1.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se ha constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepcion de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : b1e1ddc48dd51e7629d55d39374ef3c696bbc281d2969f659f3583060ffcc4ddc95d05909e0f83775075aa9108883f30

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT, 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 08/09/2025 3:57:13 PM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total Items: 7

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	NO. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36714	19/09/2025 11:57 AM	03/11/2025	CRÉDITO	Otro	60515863	FACTURA REPUESTO

CODIGO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/306100530R	EMISOR EMBRAGUE NT	B3-0410202	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8550500106	BOMB AGUA NT MOTRIO	B3-0540202	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660003914	DISCO FRENO TRAS MOTRIO NT	B3-0630101	2.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660003955	DISCO FRENO DEL MOTRIO NT	B3-0630201	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005236	TERM DIRE DER MOT TF	B3-0520401	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005251	TERM DIRE IZQ MOT TF	B3-0520402	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660006317	KIT PASTIL FRE DL NT MOT	B3-0520101	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
SEIS MILLONES SETEGIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 282 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercadi y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se ha constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 2dcafa2a1da9ddb0f359fe95663e5820c18b752cb6be39d17578dc8bb2beab0cada78965f113057bea2def51428cde1e

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 19/09/2025 11:58:32 AM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
DIRECCIÓN: AV 68 B 13 35
E-MAIL: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM TELÉFONO: 6153162
DOCUMENTO: NIT 900355181 3
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
CELULAR: 3502981128

Total ítems: 7

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36714	19/09/2025 11:57 AM	03/11/2025	CRÉDITO	Otro	60515863	FACTURA REPUESTC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/306100530R	EMISOR EMBRAGUE NT	B3-0410202	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8550500106	BOMB AGUA NT MOTRIO	B3-0540202	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660003914	DISCO FRENO TRAS MOTRIO NT	B3-0630101	2.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660003955	DISCO FRENO DEL MOTRIO NT	B3-0630201	4.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005236	TERM DIRE DER MOT TF	B3-0520401	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660005251	TERM DIRE IZQ MOT TF	B3-0520402	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]
1/8660006317	KIT PASTIL FRE DL NT MOT	B3-0520101	10.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máxima legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se ha constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepcion de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : 2deafe2a1da9ddb0f359fe95663e5820c18b752cb6be39d17578de8bb2beab0cada78965f113057bea2dcf51428cda1e

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 19/09/2025 11:58:32 AI

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

RENAULT
Passion for life

MARCALI S.A.
NIT 860001576 - null
Carrera 13 No 34-76

PBX. 3275000
servicioalcliente@marcali.com

MARCALI®
SABE MÁS DE VEHÍCULOS

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDOR DE RENTA RESOLUCIÓN 03112 DE 08/04/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOLU CIÓN D 032117 25/10/2019 - NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA BOGOTÁ - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764089903861 DE 2025-03-04 DESDE FRC-35001 A FRC-40000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	DOCUMENTO:	NIT 900355181 3
DIRECCIÓN:	AV 68 B 13 35	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL:	CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM	TELÉFONO: 6153162	CELULAR: 3502981128

Total items: 1

Atendido por: DEAZA FORERO EDWIN ALDRIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FRC 36755	24/09/2025 2:14 PM	08/11/2025	CRÉDITO	Otro	60525191	FACTURA REPUESTO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NET
1/164004350R	CARTUCHO FILTRO D NM	B3-0340201	8.0	[redacted]	[redacted]	0.0	[redacted]

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

Observaciones

BASE	TARIFA	IMPUESTO
[redacted]	19.00	[redacted]

Valor en letras:
UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S).

SUBTOTAL	[redacted]
DESCUENTO	0.0
BASE IMPUESTOS	[redacted]
IVA	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a MARCALI S.A. y a la red de concesionario RENAULT a tratar, circular, disponer y transfe mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercad y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las

ACEPTADO	NOMBRE:			
	CC:			
	FECHA:		FIRMA	SELLO

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CAUDAL, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTA FACTURA DE VENTA

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta mérito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se hu constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.

CUFE : cf676113a8eb4fe0626341105eed5263268b782e8ddc48fb4f78480d172d375654563070 3bf2e16d443fd93ba87c3d25

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPELES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com

Fecha de generación: 24/09/2025 2:15:07 PM

Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1998
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3738

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá, D.C.	Fecha Factura:	3/09/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento:	3/10/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pag	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CALLE 37 20 190	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Villavicencio	Celular Desp a:	3228099085

LINEA	REFERENCIA	REFALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR
1	0000000000095625625*	510107B	KIT CLUTCH DMAX3.0-RT 2.5 14/ C/B	03S00301	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

Nº LINEAS: 1

OBSERVACIONES

(415)7709998837980(8020)11683738(3900)8914B0(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]			

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3738 CRM-00023055 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas fisicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@iasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas, 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y Hi-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012"que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

VWzlih1rS9sgTAq5BXDVXpVSPwXPGY3MiF/syGRXYjrdKAlHMNTMn+qojM+katErXSiWEdDBev7XUbZY1UlULfnZ10yo0QSPdMnL3sxzBcEaCFbdMuNyu7aYR32RearvNf+smXdz59TPBAa/lz9Un8mSREc+wNLXb5+nWOVX/TpwAeuocisFXQMzjcOdHC73nK1bZnLM9ekKW8lhqxlaFnpHMa0S+LDJ8mxF3HCrzJ4UEMi9vEHMD2RGysu8IXI2D5Pw4cgh8R8F7yRq9tcHX+5mjRPsYrebC2c60pZZvIJDcEqHm1L71+6XUj0e3mqxiAQ
GnZMYMZ+wckhFR83g==

CUFE:
74eba56c04bfc86c534839bb5147b0b42ac50f71fbfde1037d5ac04b22fb6ff530990b360bddf910c84e817fab946b5b

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091656090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2027/04/07 - 12 Meses

Software SICSA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA.
Proveedor tecnológico Sicsa e-Invoicing nit 900.319.193-3
2025-09-03 16:24:06-05:00
Fecha y hora de validación:

Importadora Celeste

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1998
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 8 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3769

Nit Cliente:	900355181-3	**Ciudad:**	Bogotá, D.C.	**Fecha Factura:**	10/09/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	**Dir. Cliente:**	CR 68 B 13 43	**Fecha Vencimiento:**	10/10/2025
Teléfono:	3228099085	**Celular:**	3228099085	**Cond de Pag**	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	**Dir. Desp a**	CALLE 37 20 190	**Tel Desp a:**	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	**Ciudad Desp a**	Villavicencio	**Celular Desp a:**	3228099085

	REFERENCIA	REF A TERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR TOTAL
1	000000000052129017	52111713	P.FRENO COLORADO-TRAILBLAZER DEL	04G00502	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

OBSERVACIONES

1

(415)7709998837980(8020)11683769(3900)1332146(92)00000000

Valor Bruto	[redacted]
Descuento	[redacted]
Subtotal	[redacted]
IVA	[redacted]
Impuesto al Consumo	$
Rete Iva	$
Rete Ica	$
Rete Fte	$
Valor a Pagar	[redacted]

	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3769 CRM-00023210 **Asesor Comercial:** BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas fisicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina. 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y Hi-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACIÓN DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía, Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulta https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
XTaHlf422POJfO38gxgIjT/dSv78/E/bl5RogcLnPP2ooJnTac2SnzYPy/RIAl/SlUK2DnboW/MnNfxH+vQ0p2XNcsc9YaoH/ywwXrNupJR305FDvl27l42fRixBp/T620gUS0KRyUFayq/pEvlO7VGBEwGs5R5qvkthgMb6zA10TRdcBXfUmkZxh/taYca1Wk5QthVEY9H0l89dOMRqrUvX1DSY1GdFIA9U+TznZq5NmC5uRErsr4CyaqErFcrDNojozDvTSe0TlFMnFgXAQDyla5Sc2puq04lErNPq7cJO5qTlPYM/4TXkj7CKlgLFSkv8zyRgVjsgSCHRx2Mog==

CUFE:
76123cc8eca555737518ac8ef7cbS1fbf32c6b2f956c20cc39a6f50f9f5ffa4ab7eb3805ff8ce8ac2a0591314d432000

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta:

Software GIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA.
Proveedor tecnologico Siesa e-Invoicing nit 890.319.193-3.
Fecha y hora de validacion: 2025-09-10 14:39:36-05:00

Importadora Celeste

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1998
A.E 4530 - A.E ICA 218 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3825

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá, D.C.	Fecha Factura:	19/09/2025
Nombre Clien	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento	19/10/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pa	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CALLE 37 20 190	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pag	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Villavicencio	Celular Desp a	3228099085

LINEA	REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	MEICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR
1	0000000000052092469*	510250B	KIT CLUTCH SAIL C/B	03P00401	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]
2	0000000000009063887/	9063887/	CAJA DIR HID SAIL	06Q00101	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

N LINEAS	OBSERVACIONES		
2		Valor Bruto	[redacted]
		Descuento	[redacted]
		Subtotal	[redacted]
		IVA	[redacted]
		Impuesto al Consumo	$
		Rete Iva	$
		Rete Ica	$
		Rete Fte	$
		Valor a Pagar	[redacted]

(415)7709998B37980(8020)11683825(3900)982602(92)00000000

IMPUESTOS	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19,00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3825 CRM-00023424 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas físicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título

CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas, 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y Hi-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remítase a www.importadorasasociadas.com

"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

pXhC00aCOAdFk1+Jwi5yUOjhXHNMe7y75TY6FgCL81Fxcx5vcHGLLQ+Ee8xCi0A1N8vw7neK6gOThbkl/R2uhXR6UeLgL1tN0zWev7rUor4XUiF5XsNAH13sYGDvUAKlgp7roRZxFxCqE9v9IlDGLVwyROpSzSKxNyPVDaOAnEsOh
NZu4Cq/x9GpBkmrTdn5zq5oOsBDa+7zv1hT83T5rYkoMLv9LF3JO71bGv6ROvYVcOG+tuMEdJ5YRll1gp0ZZbTGlfwqzbWnCx4bjvbECMOb6DDM9E6eX/6XuJg9lK2qpLbwZ1Ce1qz60lKguAcDaedFKkBcm8D4nvRCkMxw==

CUFE:

955d0f8c5b49a26642bf4fc80a67e60d6b42784283e2db9dc45dc746bb825f9c0d939599577fb395a7f62281d87fc8a8

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091658090, Numeración HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000, Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

Proveedor tecnologico Siesa e-invoicing nit 890.319.193-3. Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL
2025-09-19 14:34:54-05:00
Fecha y hora de validacion:

Importadora Celeste

IMPORTADORA CELESTE S.A
NIT.800004800-6
CL 32 31 34
Teléfono: 6836060
Villavicencio

RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 7077 DE NOV.1996
A.E 4530 - A.E ICA 216 TARIFA 6 POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CRHA3832

Nit Cliente:	900355181-3	Ciudad:	Bogotá, D.C.	Fecha Factura:	22/09/2025
Nombre Cliente:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Cliente:	CR 68 B 13 43	Fecha Vencimiento:	22/10/2025
Teléfono:	3228099085	Celular:	3228099085	Cond de Pag	CREDITO 30 DIAS
Despachar a:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Dir. Desp a	CALLE 37 20 190	Tel Desp a:	3228099085
Medio de pago:	Instrumento no definido	Ciudad Desp a	Villavicencio	Celular Desp a:	3228099085

	REFERENCIA	REF ALTERNA	DESCRIPCION	UBICA	CANT	UM	VALOR UNIT	DESC	IVA	VALOR TOTAL
1	0000000000052129017	52111713	P.FRENO COLORADO-TRAILBLAZER DEL	04G00502	1	UNID	[redacted]	15 %	19 %	[redacted]

OBSERVACIONES		
1	Valor Bruto	[redacted]
	Descuento	[redacted]
	Subtotal	[redacted]
	IVA	[redacted]
	Impuesto al Consumo	$
	Rete Iva	$
	Rete Ica	$
	Rete Fte	$
	Valor a Pagar	[redacted]

(415)7709998837980(8020)11683832(3900)1332146(92)00000000

IMPUESTO	BASE	TASA	VALOR	RETENCION	BASE	TASA	VALOR
IVA	[redacted]	19.00 %	[redacted]				

usuario/CO giovanny.bravo/168 CFA3832 CRM-00023470 Asesor Comercial: BRAVO TORRES GIOVANNY ALFONSO

Bancolombia cuenta de ahorros #1019-2600030
Bancolombia Oficinas y corresponsales bancarios 38277
Efecty y corresponsales Occidente 5317
Davivienda-Baloto-Reval-Conred-Puntored (Supermercados Ara, Gana) 1057728
Banco de Occidente oficinas fisicas 15133
Por favor, siempre referenciar su pago con el número de identificación y reportarlos al centro de pagos nacional centrodepagosnacional@lasociadas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008), siendo exigible a su vencimiento y causando intereses de mora de acuerdo a la tasa legal vigente. Con esta factura el comprador declara haber recibido de conformidad y materialmente la mercancía o servicio descritos en este título valor, obligándose al pago aquí pactado. El comprador autoriza ser reportado a las bases de datos y centrales de riesgo en caso de mora en el pago de este título
CONDICIONES DE GARANTÍA: Aplican los siguientes tiempos (en días calendario) desde la fecha de emisión de factura: 6 meses repuestos genuinos suministrados por GM Colmotores. 3 meses repuestos de otras marcas. 10 días partes eléctricas y bombas de gasolina, 12 meses baterías para vehículos particulares y 6 meses para vehículos de servicio público y plataformas de transporte en las marcas ACDelco, Motorcraft y Hi-Q, para otras marcas de Baterías la garantía se dará según lo otorgado por cada proveedor, consulte esta información al momento de la compra. INVALIDACION DE LA GARANTÍA: No presentar el repuesto objeto del reclamo o presentarlo en estado de deterioro, mala instalación y/o utilización de herramientas no especializadas, si se evidencia que el repuesto no fue adquirido en Importadora Celeste y/o presentar el repuesto fuera del plazo de garantía. Para cambios y devoluciones remitase a www.importadorasasociadas.com
"De acuerdo la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, y a la aceptación de esta factura, manifiesto mi autorización a IMPORTADORA CELESTE SA, para el tratamiento y uso de mis datos personales. Me reservo el derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente. Consulte https://www.importadorasasociadas.com/institucional/Terminos-y-condiciones/

SELLO DIGITAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

bUABrP+1IXclm4O3FF1V10xzdo6vrTGKMBBf1bg5OX3dB6qqpeZG5dLwq1+qTEsV0bcyjkEnwtLUwBaSw8EJsBrdvKQo8NgbhSgZJOYWavQMBwgVn0osa13ISIxK8PTcRNQsfnIP1dPojEBSpB63WxwHcHccbs4jByn8MC5asJ36YxRNtAPeb+ID1Bk0D2Ee/4zkRRyaCHuBn6/bjVfYM9MIHuZj4zeq85xdnaFI7QdsczO6l8RnFbQ8LblEpsUUhR4e9BjKZndyKouVimpd4o/e3vDZs63n84DRs9L5mBKE/1w0IRCY7hHOHwa/Ne2rL5uyJM7
bX+nyxu8+AjO4yvnQ==

CUFE:

12d85e81cdb735e85e29e04e2db796968964ff7f11ae0dc9922f28afa269ede132ecd66dc8786545c7e4e6700048b1bf8

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA NO.18764091858090, Numeración:HABILITADA Rango desde: CRHA3007 hasta: CRHA200000. Vigencia desde: 2025/04/07 hasta: 2026/04/07 - 12 Meses

Proveedor tecnológico Siesa e-Invoicing nit 890 310 193-3. Software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.
Fecha y hora de validación: 2025-09-22 14:42:51-05:00

Factura Electronica de Venta SCOL-76550

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 FEC.VENC: Oct 01, 2025
Nº.Resolución: 18764092822707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 01, 2025 Hasta: Oct 01, 2025 Id: 727213-20251001

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGÚN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 125422

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sede de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento		
1	19279652	F COMB ACD NISSAN UD/ CABSTAR/ TK55/ REFINE/ CARGO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	95631282	F COMB ACD CHEVROLET NHR-NKR-NPR 2004-2011 ALTO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	15	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	19279623	F ACEITE ACD CHEVROLET SPARK BASICO/ G VITARA/ SUZUKI SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	19279657	F COMB ACD NISSAN MT3000 RACOR SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	19279632	F ACEITE ACD CHEVROLET FTR-FVR-FVZ 2005-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6	95631281	F AIRE ACD CHEVROLET EXT SERIE F Y C 2005-2011 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7	19279692	F AIRE ACD CHEVROLET EXT FRR-FTR 2012-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
8	19279748	F AIRE ACD CHEVROLET INT FVR-FVZ-FSR-CHR 05-11 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

CUFE: fac6b006296f3812a9032a07469e00b3ae8c9b96d6054054df5ab76549bcd9a01155276909bb7317b3f613326792b453

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 633031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3183870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-76550

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 FEC.VENC: Oct 01, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 01, 2025 Hasta: Oct 01, 2025 Id: 727213-20251001

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021. POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 125422

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sede de Villavicencio.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Base	Valor Iva	Valor
9	VKR711003	SPRAY VKR LUBRICANT OIL/ LUBRICANTE MULTIPROPOSITO CAJA X 6 UNDS SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	$	$	$	$	$
10	VKR722001	L FRENOS VKR 240CC DOT4 262°C SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	$	$	$	$	$
11	VKR712003	SPRAY VKR ELECTRONICS CLEANER/ LIMPIADOR ELECTRONICO CAJA X 6 UNDS SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	$	$	$	$	$
12	95631278	F AIRE ACD CHEVROLET NPR-NQR 2001-2021/ NNR-NKR-NHR RWD SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	$	$	$	$	$
13	19315466	F ACEITE ACD CHEVROLET DMAX RT50 2.5 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	$	$	$	$	$
14	19279672	F AIRE ACD CHEVROLET SAIL SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	$	$	$	$	$
15	19315465	F AIRE ACD CHEVROLET DMAX 2.5 RT50 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	6	$	$	$	$	$
16	19279634	F COMB ACD CHEVROLET SAIL 1.4 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	$	$	$	$	$

CUFE: fac6b006296f3812a9032a07469e00b3ae8c9b96d6054054df5ab76549bcd9a01155276809bb7317b3f613326792b453

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de dátos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-76550

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 FEC.VENC: Oct 01, 2025
N°.Resolución: 18764082622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 01, 2025 Hasta: Oct 01, 2025 Id: 727213-20251001

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021. POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 125422

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sede de Villavicencio.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	IVA	Total
17	19279592	F ACEITE ACD CHEVROLET N200-N300/ SAIL/ SPARK GT SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	[redacted]	[redacted]
18	ACD000184	F ACEITE ACD CHEVROLET D-MAX DIESEL -2011/ G VITARA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$[redacted]	$ 29.708
19	95631283	F ACEITE ACD CHEVROLET NPR-NQR 1999-2021/ FRR 2012 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]	$[redacted]
20	19279635	F COMB ACD RENAULT LOGAN/ MEGAN/ CLIO/ TWINGO SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	2	$[redacted]	$[redacted]	[redacted]	$[redacted]	[redacted]
21	19279670	F COMB ACD CHEVROLET NHR E4/ RT50/ HILUX -16/ RANGER/ BT50 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$[redacted]	[redacted]
22	19279693	F AIRE ACD CHEVROLET INT FRR-FTR 2012-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$[redacted]
23	19435084	SPRAY ACD BRAKE CLEANER/ LIMPIADOR SISTEMA DE FRENOS CAJA X 12 UNIDADES 390G SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	$[redacted]	$ 0	[redacted]	[redacted]	$[redacted]

Total Items: 23

CUFE: fac6b006296f3812a9032a07469e00b3ae8c9b96d6054054df5ab76549bcd9a01155276909bb7317b3f613326792b453

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,proceser,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-76550

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 01, 2025 HORA:15:29 FEC.VENC: Oct 01, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 01, 2025 Hasta: Oct 01, 2025 Id: 727213-20251001

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 125422

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	001-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono	3152162190
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	VILLAVICENCIO

Observaciones

No aplica descuento por pronto pago. Entregar en la sede de Villavicencio.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total

Total Peso: 50

Totales... 82 [redacted]

Autorización Cartera: ALEXANDRA 2025-09-01 15:25:45

En constancia suscribo el dia ____ mes ____ año ____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento

Total Bruto	$ [redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
Rete FTE	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Tres Millones Cuatrocientos Veinte y nueve Mil Ciento Sesenta y seis Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: fac6b006296f3812a9032a07469e00b3ae8c9b96d6054054df5ab76549bcd9a011552769095b7317b3f613326792b453

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Así mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar,a cualquier Entidad que maneje administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta; Calle 1 #4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo. Tel: 3183670338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-76551

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 01, 2025 HORA: 15:30 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 01, 2025 HORA: 15:30 FEC.VENC: Oct 01, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 01, 2025 Hasta: Oct 01, 2025 Id: 727217-20251001

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021. POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	MAICOL RODOLFO MARTINEZ GUTIERREZ
Documento Base	ODV 125410

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

No aplica descuento por pronto pago.

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unit			
1	ACD000181	F ACEITE ACD CHEVROLET AVEO/CORSA/OPTRA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	30	$ [redacted]	$ [redacted]	$ [redacted]	[redacted]
3	ACD000184	F ACEITE ACD CHEVROLET D-MAX DIESEL -2011/ G VITARA SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	3	$ [redacted]	$ [redacted]	[redacted]	[redacted]

Total Items: 3

Total Peso: 12

Totales... 37 [redacted]

Autorización Cartera: ALEXANDRA 2025-09-01 15:28:24

En constancia suscribo el dia____ mes____ año____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento

Total Bruto	[redacted]
Total Iva	[redacted]
Total General	[redacted]
TOTAL A PAGAR	[redacted]

Monto en letras: Cuatrocientos Noventa Mil Novecientos Dos Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: da2550376ae347cdfdc883f19a6524a470169aeb7e9a41af1eb313f5861b1257b923dac393d55c7901b1d52a00ca496b

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, aceptó de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicaran, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial

Factura Electronica de Venta SCOL-77484

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 18, 2025 HORA:15:30 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 18, 2025 HORA:15:30 FEC.VENC: Oct 18, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70.001 A 100.000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 18, 2025 Hasta: Oct 18, 2025 Id: 738226-20251018

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa

COLSAISA SAS	900338016-4
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE
Actividad Económica	4530
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon
Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	7452248
Email	contador@colsaisa.com
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ
Elaboro	JAEKEL ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Documento Base	ODV 127178

Datos Cliente

Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit	900355181
Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	CR 68 B 13 35
Teléfono	2444944
Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Ciudad	BOGOTA D.C.

Sin descuento adicional Entregar en la mañana

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor Unit	Descuento	Valor Bruto	Valor IVA	Valor To
1	19279621	F ACEITE ACD NISSAN NAVARA/ PATHFINDER/ CABSTAR/ HILUX/ CHEROKEE SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	5	$	$	$	$	
2	19372936	F ACEITE ACD CHEVROLET TRAILBLAZER /COLORADO/ 2.8 DIESEL SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	1	$			$	
3	19279593	F ACEITE ACD MAZDA BT 50 2.5 DIESEL/RANGER SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	20	$	$	$	$	$
4	19281035	F ACEITE ACD TOYOTA TX-TXL/ LAND CRUISER/ 4 RUNNER/ 4.0 2010-2021 SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	15	$	$	$	$	

Total Items: 4

Totales... 41

Total Peso: 10

Autorización Cartera: ALEXANDRA 2025-09-18 14:59:42

En constancia suscribo el dia ____ mes ____ año ____

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido expreso de la siguiente factura. Asi mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfaccion los bienes relacionados y/o los servicios prestados.

"SOLO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL PEDIDO"

Firma y Sello Identificacion

Total Documento

Total Bruto	
Total Iva	
Total General	
Rete FTE	
TOTAL A PAGAR	

Monto en letras: Quinientos Noventa y ocho Mil Ochocientos Ochenta y nueve Pesos

Medio De Pago : ACUERDO MUTUO

CUFE: 4170702a4e132ca2bb8d7276c57f5ea760ca2375a1f7ba61c199278a063607d8058efb104e2bf97b006501cf6ed8abcb

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantías sobre nuestros productos está sujeto a las políticas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996299 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Economica 4530, REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

Bogotá:Principal: Cra 124 No.17-80 Fontibon Tel : 7452248

Cucuta: Calle 1 # 4-44, LOCAL 4, Edificio San Judas Tadeo, Tel: 3163870338

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The Factory HKA Colombia SAS- NIT: 900390126-6

Factura Electronica de Venta SCOL-77484

COLSAISA

FECHA GENERACIÓN: Sep 18, 2025 HORA:15:30 MODELO: 205 - FACTURACION PEDIDOS
FECHA EXPEDICIÓN: Sep 18, 2025 HORA:15:30 FEC.VENC: Oct 18, 2025
N°.Resolución: 18764092622707 del 2025-04-30 hasta 2027-04-30 RANGO DESDE 70,001 A 100,000
Prefijo: SCOL FECHA: Sep 18, 2025 Hasta: Oct 18, 2025 Id: 738226-20251018

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA DIAN

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. SEGUN RESOLUCION No DDI-023769 DEL 29 NOV DE 2021, POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CUCUTA SEGUN ACUERDO No 025 DEL 28 DIC DE 2018
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SEGUN RESOLUCION No 3831 DEL 18 ABRIL DE 2022
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA CIUDAD DE CALI SEGÚN RESOLUCIÓN No 4131.040.21.1 0470 de 2023

Datos Colsaisa		Datos Cliente	
COLSAISA SAS	900338016-4	Nombre	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Sede	SEDE BOGOTA - DISPONIBLE	Nit	900355181
Actividad Económica	4530	Sucursal	000-AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Dirección	Cra 124 No.17-80 Fontibon	Dirección	CR 68 B 13 35
Ciudad	BOGOTA D.C.	Teléfono	2444944
Teléfono	7452248	Email	contabilidad@autoserviciomecanico.com
Email	contador@colsaisa.com	Ciudad	BOGOTA D.C.
Vendedor	MAIRA BERMUDEZ		
Elaboro	JAEKEL ALEJANDRO MARTINEZ TORRES		
Documento Base	ODV 127178		

Sin descuento adicional Entregar en la mañana

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit	Dcto	Total

Forma De Pago : CREDITO CONVENIO

CUFE: 4170702a4e132ca2bb8d7276c57f5ea760ca2375a1f7ba61c199278a063607d8058efb104e2bf97b006501cf6ed8abcb

Como comprador del bien y/o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura. Asi mismo, declaro haber recibido real y materialmente los bienes o servicios facturados.

Solo se aceptan devoluciones dentro de las siguientes 72 horas de haber recibido la factura

El reconocimiento de las garantias sobre nuestros productos está sujeto a las politicas y condiciones publicadas en la página web www.colsaisa.com y a la revisión de nuestro departamento de servicio técnico.

CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 457969996289 /CUENTA CORRIENTE ITAU 013384524 /CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 69760999972 CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE 234874923; BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE 394005383(BOGOTA) 370013575(OTRAS CIUDADES) / CUENTA CORRIENTE BBVA 833031545 Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los articulos 621,722,773 Y 774 Codigo de Comercio. Actividad Económica 4530. REGIMEN COMUN.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa maxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, en lo pertinente las normas relativas a la Letra de Cambio. Autorizo a la entidad COLSAISA SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar,procesar,solicitar o divulgar a cualquier Entidad que manejeo administre bases de datos con la informacion referente a mi comportamiento comercial

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003120140	01/09/2025 15:25:52	01/10/2025	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	1780130080	Filtro Aire	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
2	2339036760	Filtro Combustible	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
3	9091520005	Filtro Aceite	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 3

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 01/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:
PRADO DIESEL 3.0 AÑO 2017

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C21AA1799FB4BDA4430E3941AE049B5FE1403BA65BE3CAB1B164DB1C63707355EDA35AF479030D712CE4F7A2130F378F

Fecha Validación DIAN: 01/09/2025 15:25:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1)3609424, 018000 123591; correo clientes@toycla.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 778 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

** PROTEGIDO **

TOYOTA

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003120169	03/09/2025 14:34:18	03/10/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1565038020	Tapa Filtro Aceite	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
2	2339051070	Filtro Combustible	10.00	2.00	23[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F3AECA72C907284CE933954ED51971153EE7FC519676ABF021AD349F7B52A58605EF4AC17B195B2FA7EEA6031A88FD03

Fecha Validación DIAN: 03/09/2025 14:34:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque debera ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Teléfono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003120296	12/09/2025 11:31:32	12/10/2025	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1565038020	Tapa Filtro Aceite	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 1

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:
ENVIAR PEDIDO

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E55D776A5A23C73A55838A9FA45689B50661624FF61B50E5F6F83197C8D2D88F6B479B79CDAF34466A93A05DEEA008A7

Fecha Validación DIAN: 12/09/2025 11:31:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 8, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

** PROTEGIDO **

TOYOTA

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit: 900355181-3
Direccion: Cra. 68 B No 13 35
Ciudad: Bogota
Telefono: 6153162
Email F.E.: CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1998-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4530

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
4003120470	26/09/2025 09:04:26	26/10/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Cetina	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1780130080	Filtro Aire	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
2	2339036760	Filtro Combustible	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]
3	90915YZZD2	Filtro De Aceite	10.00	1.00	[redacted]	[redacted]

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 3

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 14/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:
ENVIAR "PEDIDO""

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764094364020 DEL 13/06/2025 DEL 4003-119001 AL 4003-130000 VENCE EL 13/06/2027
VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	[redacted]
- DESCUENTO	[redacted]
SUBTOTAL	[redacted]
+ I.V.A. (19 %)	[redacted]
TOTAL FACTURA	[redacted]

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de los repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:475B8832DDC8BFF958BA41EE873726D75B75C8565150DC5CD368CCCCD62140EAD85F9C0381BF22AB3495F42CE4588765

Fecha Validación DIAN: 26/09/2025 09:04:26

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuenta con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

** PROTEGIDO **

TOYOTA

Peláez Hermanos
Ba y

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/95. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000209 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCIÓN No. 18764093701797 DEL 2025-05-28 RANGO NUMERICO 20-670001 A 695000 VIGENCIA: 24 MESES

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6768

CLIENTE: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN		AÑO MES DIA
NIT. o C.C.: 900355181	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION:	2025-09-09
DIRECCIÓN: CR 68 B 13 35			
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO.: 3152162190-6153162	PEDIDO: 1279091	FECHA VENCIMIENTO:	2025-11-10

#	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
1	01 WIL 27AI-1250	BATERIA TITANIO San Yong Korando, Rexton, Actyon, Ford 150, D	2.00	38.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: ZZZ BASE IVA 19% [redacted]

SUBTOTAL	$[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	$[redacted]

OBSERVACIONES CLIENTE RECOGE
Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-09-16 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art. 774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 778 co de co)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTA AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS*

RECIBI CONFORME:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA:
IDENTIFICACIÓN

CUFE: 716189e5bb98da1bab6bf3db245ba22e678e55853b448c945bca7005f14dc6824ce6c7c5fc605ff9cd51aac1da8b88762

NumRel 2.0 VersionFacturaFEVP 34 / FEVPPHx20250905.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA - Total líneas: 1

Fecha Pago: 2025-11-10 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20676879

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numrelativp Fecha de generación: 2025-09-09 03:03:06-05:00

Peláez Hermanos

y

SOMOS AUTORRETENEDORES RES.1521 SEP/85. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000209 DIC 27/2024. SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION No. 18764093701797 DEL 2025-05-28 RANGO NUMERICO 20-670001 A 695000 VIGENCIA: 24 MESES

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT. 890.101.138 - 0

CR 32 No. 17-09
TEL: 3759555
bodega@pelaezhermanos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 20-6767

CLIENTE:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	VENDEDOR: ARMANDO BELTRAN		AÑO MES DIA	
NIT. o C.C.:	900355181	MÉTODO DE PAGO: 60 DIAS	FECHA DE EXPEDICION:	2025-09-05	
DIRECCIÓN:	CR 68 B 13 35				
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO: 3152162190-6153162	PEDIDO: 1279077	FECHA VENCIMIENTO:	2025-11-04

#	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO	VR. UNITARIO	DCTO. UNIDAD	VALOR TOTAL
1	01 WEX 341-1000	BATERIA EXTREMA Aveo, Renault Kangoo, C.R.,96 min., AF=850 am	2.00	0.0	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: ZZZ BASE IVA 19% [redacted]

SUBTOTAL	[redacted]
IVA REGIMEN COMÚN	[redacted]
DESCUENTO GLOBAL	
IMPUESTO DE BOLSA PLÁSTICA	
VALOR TOTAL	[redacted]

OBSERVACIONES

Este descuento aplica únicamente para pago en bancos:
SI REALIZA SU PAGO ANTES DE 2025-09-12 CANCELE [redacted]

- Esta factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. C.C.(art.774).
- Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados (art. 773 co de cc)
- Autorizo a PELAEZ HERMANOS S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre base de datos con la información referente a mi comportamiento comercial, crediticio y financiero.
** NINGUNO DE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO NI CHEQUES PARA COBRAR POR VENTANILLA. PELAEZ HERMANOS NO SE RESPONSABILIZARA POR ESTOS DINEROS.

RECIBI CONFORME

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
IDENTIFICACIÓN

CUFE: 5f15c72f4c6eae3f1a150a33b2af503d2e357d91114d574602694e3fdc30858628a5c68da234e5132a441fa431200377

NumRst 2.0 VersionFacturaFEVP 33 / FEVPPHx20250829.ps

- REPRESENTACION GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Total líneas: 1

Fecha Pago: 2025-11-04 Valor pago: [redacted]

(415)7707313400109(8020)20576715

PÁGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE

Banco de Bogota CTA CORRIENTE 095751608
Banco de Occidente CTA CORRIENTE 265038711
Bancolombia CTA CORRIENTE 04410113822
Banco Caja Social CTA DE AHORROS 24022045117
Banco Popular CTA CORRIENTE 110025169558

PELÁEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890.101.138-0

Cliente: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT/CC: 900355181

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

- BANCO -

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 811026198numrotefevp Fecha de generación: 2025-09-05 10:45:22-05:00

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:04 AM horas del 31/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79527689**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2025 10:09:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79527689** y Nombre: **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125848140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2025 10:11:47 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900355181**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125848398** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283569265

PIB
09:36:54

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO LTDA identificado(a) con NIT número 900355181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283569338

PIB
09:37:44

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 09:16:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	795276892510310916 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 09:19:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003551813
Código de Verificación	9003551813251031091941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB